

## EL DESPLIEGUE TACTICO CEDISTA EN SALAMANCA, 1931-1936

RESUMEN.—El presente trabajo analiza la actividad de las fuerzas conservadoras locales durante la Segunda República. Tras unos iniciales momentos de desorientación, iniciaron rápidamente un proceso reorganizativo que posibilita una respuesta eficaz al programa reformista que republicanos y socialistas comenzaban a impulsar desde el Gobierno. Esta formulación conectó inmediatamente con la estructuración estatal de la CEDA. A partir de aquel momento las diferentes entidades sectoriales existentes en la provincia acentuaron su relación orgánica y coordinación política; conexiones que se hacían especialmente visibles en los momentos críticos: períodos electorales de 1933 y 1936 o en las movilizaciones y huelgas obreras de 1933 y 1934. Estos acontecimientos evidenciaron la recuperación de la capacidad operativa que se orientó hacia la neutralización de los planteamientos republicano-socialistas y hacia la consolidación de los intereses patronales, tanto rurales como urbanos.

### INTRODUCCIÓN

La proclamación de la Segunda República significó la instauración de un nuevo marco jurídico-político, más permisivo por lo que las diferentes tensiones sociales afloraron a la vida pública. Los grupos sociales se articularon en diversas organizaciones. Políticamente, la hegemonía en el campo de la izquierda la ostentó el *Partido Socialista Obrero Español* y en el de la derecha la *Confederación Española de Derechas Autónomas* y sus numerosas organizaciones subsidiarias.

En Salamanca, también fueron estas las fuerzas que consiguieron una implantación mayoritaria y las que protagonizaron diferentes conflictos que, pese a tener un origen local, alcanzaron una amplia resonancia estatal. Sin embargo, y pese a la numerosa producción historiográfica sobre la Segunda República, estos procesos político-sociales nunca han sido estudiados global ni específicamente. La óptica seleccionada para analizar la coyuntura política de Salamanca tiene como elemento básico a las organizaciones derechistas debido a la supremacía que alcanzaron.

En aquellos momentos España era un país fundamentalmente rural y agrario. Esto estaba aún más acentuado en Salamanca. Por ello, los conflictos sociales giraron, en su parte esencial, en torno a la tierra y a las relaciones sociales que implicaba su sistema de explotación. La izquierda pretendió realizar una serie de cambios y transformaciones a los que la derecha opuso una tenaz e incluso eficaz resistencia. El *Bloque Agrario Salmantino* se convirtió en la más poderosa y cualificada organización derechista provincial. El éxito de la actuación cedista no se puede desligar de su peculiar *estructura*, basada en la diversificación organizativa. Diseñaron diferentes entidades destinadas a sectores específicos (campesinos, mujeres, juventud o población urbana) y las dotaron de contenido ideológico propio a fin de aumentar la cohesión interna.

El primer epígrafe está dedicado a la procedencia y reorganización derechista desde el fin de la Dictadura de Primo de Rivera hasta las elecciones legislativas de junio de 1931; el segundo estudia los esfuerzos de la derecha para lograr la neutralización de las reformas, recuperar la hegemonía provincial y crear una amplia y eficaz estructura organizativa; el tercer epígrafe comprende desde las elecciones de noviembre de 1933 a las de febrero de 1936, período utilizado por los cedistas para consolidar, incrementar y explotar su control político; el último apartado analiza los efectos de la victoria del Frente Popular y el colapso de las organizaciones derechistas.

## 1. ORÍGENES Y FORMACIÓN

### 1.1. *Antecedentes prerrepúblicanos*

Primo de Rivera fue forzado a abandonar el poder a finales de enero de 1930. El Rey intentó, sin éxito, hallar un dictador sustituto. El vacío de poder y la debilidad de las estructuras comenzó a quedar de manifiesto. El sistema se hallaba próximo a la bancarrota que se produciría en las elecciones de abril de 1931.

En Salamanca, el fin de la dictadura facilitó el inicio de una ligera reactivación de la vida política, que se intensificó con la convocatoria de elecciones municipales. Hasta ese momento la actividad izquierdista y republicana fue reorganizativa y, a veces, testimonial. El dirigente socialista Primitivo Santa Cecilia fue quien desempeñó un mayor protagonismo al encabezar la oposición a la remodelación del Ayuntamiento de Salamanca. Sin embargo, su actuación no consiguió evitar que el monárquico Miguel Iscar fuese nombrado alcalde.

En el campo monárquico sólo se desarrollaron dos iniciativas apreciables. La primera consistió en la formación de las *Juventudes Monárquicas*. Esta entidad, tras conseguir la inscripción de un pequeño núcleo de afiliados, redujo su actividad a la organización de un ciclo de conferencias en las que expusieron su concepción de la familia, el orden o la educación<sup>1</sup>.

Por el contrario, la segunda iniciativa sí consiguió un elevado grado de desarrollo. Fue dirigida por José María Lamamié de Clairac y de la Colina, presidente de la *Federación Católico-Agraria Salamanca* y vicepresidente de la *Confederación Nacional Católico Agraria*, organizaciones conservadoras que disfrutaban de un amplio eco social. Este terrateniente ejemplificaba perfectamente el papel de la política conservadora y católica en las regiones de Castilla la Vieja y León por su control de las organizaciones de pequeños propietarios y arrendatarios, su buena relación con la prensa local y su conexión con la Iglesia, que le permitía movilizar el púlpito no sólo en defensa de la religión sino del *status quo* socioeconómico<sup>2</sup>.

Clairac inició un ambicioso proyecto político para movilizar al campesinado local. El programa ideológico fue esbozado en una entrevista concedida a «El Diario de Palencia»<sup>3</sup>, y posteriormente desarrollado en el manifiesto y en la campaña de mítines rurales efectuados en Alba de Tormes, Macotera, La Vellés, Aldeadávila, Barruecopardo, Ledesma y Ciudad Rodrigo<sup>4</sup>.

Clairac pretendía que la nueva organización, denominada *Acción Castellana*, se convirtiese en un movimiento de trascendencia nacional con la misión de «salvar a España». Los peligros, para esta, provenían del liberalismo, del socialismo, de los intereses egoístas de la oligarquía y del caciquismo y del propio aparato estatal, que era descrito como excesivamente burocrático, intervencionista y fiscalmente voraz. El programa ideológico propugnaba como principios alternativos la religión, la familia, la monar-

1. *La Gaceta Regional* 16, 21 y 29 de abril de 1936 (en adelante *LGR*). Las manifestaciones de apoyo al Gobierno, tras la intentona de Jaca, y las felicitaciones al Rey, con motivo de su onomástica, revelan el carácter y profundidad de su actuación.

2. BLINKHORN, M.: *Carlismo y contrarrevolución en España (1931-1939)*, Barcelona, Edit, Crítica, 1979, p. 90.

3. Las declaraciones del líder tradicionalista fueron reproducidas por los diarios locales. Cf. *LGR* y *El Adelanto* 15 de mayo de 1930 (en adelante *EA*).

4. *LGR* 23 de junio, 27 de octubre, 3, 10 y 20 de noviembre, 1, 3 y 8 de diciembre de 1930 y *EA* 28 de octubre, 4, 11 y 18 de noviembre y 2 de diciembre de 1930.

quía (la posibilidad de una república conservadora era descartada, pues quedaba fuera del curso histórico de España y sólo constituiría el primer paso hacia otra república radical y atea), la unidad nacional (compatible con la diferenciación cultural) y la doctrina social de León XIII. Junto a estos postulados básicos se incluían planteamientos reformistas para resolver los problemas del campo: potenciación de las confederaciones hidrográficas, desarrollo de planes de parcelación y colonización, difusión de la enseñanza técnico-agraria, protección arancelaria, apoyo a las exportaciones, subvención del transporte y erradicación de gabelas.

En torno a este programa pretendía aglutinar a profesionales, comerciantes, industriales y, esencialmente, a los campesinos. La estructura organizativa rural se basaba en «juntas locales». AC declaraba que no aceptaría en sus filas a aquellos que pretendiesen simultanear su militancia en ella y en los partidos caciquiles, pero garantizaba la posibilidad de mantener la independencia ideológica. Pese a esta declaración, la formulación doctrinal era carlista y, de hecho, la presidencia la ocupó el tradicionalista Carlos Romo.

La declaración del Estado de Guerra, tras la intentona de Jaca, obligó al *Comité de Organización y Propaganda* a interrumpir la campaña de movilización rural, por lo que su actividad se redujo a las tareas organizativas, a la creación de juntas locales y a la recogida de pliegos de firmas.

La campaña había tenido como objetivo preparar a la opinión pública ante unas hipotéticas elecciones legislativas a las que concurriría Clairac por el distrito de Sequeros o por el de Peñaranda. Sin embargo, la convocatoria efectiva fue para municipales y los preparativos relanzaron notablemente la actividad política de republicanos y monárquicos. AC se vio obligada a trastocar sus planes y decidió no presentarse como tal, sino buscar y favorecer la consecución de candidaturas de unidad que, aunque pudiesen implicar acuerdos transaccionales, fuesen capaces de evitar el triunfo tanto de los intereses caciquiles como de los partidos revolucionarios<sup>5</sup>. Muy poco después se inició el proceso que concluyó con la elaboración de una lista de integración y concentración monárquica. Las principales personalidades monárquicas, como Cimas Leal, Martín Veloz, Alejandro Tavera y Clairac, fueron los impulsores y protagonistas del acuerdo<sup>6</sup>.

5. EA 11 de marzo de 1931.

6. EA 19 y 28 de marzo de 1931. La posición de Clairac, favorable a la constitución de un heterogéneo conglomerado monárquico, con la única finalidad de salvar el trono de Alfonso XIII,

La propaganda electoral, tanto de monárquicos como de republicanos, pronto trascendió el sentido de la convocatoria electoral convirtiéndola en un auténtico plebiscito sobre el régimen. La argumentación monárquica, con el apoyo de «*La Gaceta Regional*», dibujó un panorama sombrío, pues el triunfo republicano, en el mejor de los casos, implicaría la esterilidad de su gestión, y, en el peor, el caos republicano. «*El Debate*», diario de la jerarquía eclesiástica, presentó la elección en una línea similar<sup>7</sup>. La *Conjunción Republicano Socialista*, a través de un manifiesto y de las declaraciones de sus principales líderes, como Unamuno y Santa Cecilia, insistió reiteradamente en el sentido plebiscitario de la consulta.

La CRS triunfó en todas las secciones de la capital, con márgenes muy variables, y obtuvo 19 de los 31 concejales. Asimismo, en Béjar consiguieron 11 frente a los 6 logrados por los independientes. En cambio, en Ciudad Rodrigo el triunfo monárquico fue aplastante. La izquierda acogió con gran alegría los resultados e inició el movimiento revolucionario. El Ayuntamiento acordó decretar fiesta local, retiró los retratos de los reyes del edificio y nombró a Unamuno como alcalde honorario y a Santa Cecilia como efectivo. Casto Prieto Carrasco asumió el cargo de Gobernador Civil y Tomás Marcos Escribano la presidencia de la Diputación. La derecha mantuvo una actitud serena, había perdido su hegemonía en Salamanca y Béjar, pero la mantenía en los núcleos rurales<sup>8</sup>.

## 1.2. Las elecciones a Cortes Constituyentes y la movilización agrarista

El Gobierno Provisional convocó inmediatamente elecciones para Cortes Constituyentes. El nuevo marco electoral fijaba la provincia como circunscripción y distribuía los escaños mediante un sistema mayoritario que atribuía el 80 % de los puestos a la lista más votada y reservaba el 20 % restante a la derrotada. Estas disposiciones legales dificultaban las maniobras caciquiles, favorecidas por los distritos unipersonales, e inducían a formar coaliciones.

no fue excepcional en el campo tradicionalista. En muchos lugares, los carlistas se unieron a los alfonsinos para evitar la República. Paradójicamente, la caída del monarca les favoreció, pues demostró que sus críticas y profecías eran correctas. Su causa nunca podría florecer en una monarquía liberal, mientras que el clima de zozobra generalizada durante la República, dio nuevas fuerzas al carlismo. Cf. BLINKHORN, M.: *Op. cit.*, pp. 68-69.

7. MONTERO GIBERT, J. R.: *La CEDA. El Catolicismo social y político en la II República* (2 vol.), Madrid, Edit. Ministerio de Trabajo, 1977, vol. I, p. 112.

8. LGR 13 de abril y EA 14 y 15 de abril de 1931. El clima de confrontación electoral animó la vida política en numerosos municipios en los que se presuponía la aplicación del artículo 29 de la ley electoral (proclamación automática de la lista que no tuviese competidora). Pese a esto, dicho artículo se aplicó en numerosas poblaciones. Los concejales electos por este mecanismo pertenecían a diferentes tendencias monárquicas, lo que evidenciaba la fragmentación del campo dinástico, incluso en lugares con poca conciencia política. Cf. EA 14 de abril de 1931.

Los republicanos presentaron tres candidaturas. La de la CRS optaba a los cinco puestos. La lista la componían Unamuno, como independiente, Santa Cecilia, en representación del *Partido Socialista*, Camón por el *Partido Radical*, Prieto Carrasco por *Acción Republicana* y Victoria Kent por el *Partido Radical-Socialista*. El *Partido Republicano Liberal Demócrata* y *Derecha Liberal Republicana* tan sólo presentaron listas para los puestos de minorías. Sus candidatos fueron Villalobos y Capdevilla, y Marcos Escribano y Ramón y Laca, respectivamente<sup>9</sup>.

Estas candidaturas republicanas fueron elaboradas sin tensiones internas y con rapidez. Por el contrario, el proceso de la elaboración de la candidatura derechista fue lento y complicado. El advenimiento de la República sumió a los sectores que habían tratado de evitarla en una fase de vacilación y confusión. Los *Jóvenes Monárquicos* desaparecieron de la escena política y AC quedó como la única formación con una estructura mínima. Su nuevo manifiesto insistió en los postulados clásicos. Proclamó la defensa de los principios básicos de la sociedad (religión, trabajo, orden, familia, unidad nacional, intereses agrarios) y el peligro que implicaba la existencia de un régimen republicano por su consustancialidad revolucionaria que no podría ser neutralizada por los ministros católicos que formaban parte del gabinete<sup>10</sup>. AC decidió presentar como candidatos a Clairac, al conde de Revilla y a José María Gil Robles<sup>11</sup>.

Simultáneamente, y de forma independiente, otros sectores de la derecha elaboraban otra candidatura con Pérez Tabernero y Cándido Casanueva<sup>12</sup>. En los primeros días de junio la derecha se hallaba desestructurada y sumida en la confusión y en el pesimismo<sup>13</sup>.

9. DLR se constituyó en Salamanca a principios de mayo. Sus estatutos adoptaron normas para controlar la influencia de los republicanos dudosos. Adquirió un papel relativamente importante tras lograr la adhesión de Marcos Escribano, Líder de la *Liga de Agricultores*. Este condicionó su inscripción en el partido a la revisión de su programa agrario. Sus propuestas tendían a fortalecer los intereses de los cultivadores directos y de los arrendatarios en detrimento de latifundistas y poseedores de tierras de señorío.

10. LGR 8 de mayo y EA 10 de mayo de 1931.

11. Gil Robles ya había tomado parte activa en la campaña de las municipales. Los mítines en los que intervino tuvieron lugar en Avila, Santander, Torrelavega y Béjar. En ellos defendió el accidentalismo y descalificó la capacidad de republicanos y socialistas para gestionar los asuntos públicos. Cf. GIL ROBLES, J. M.: *No fue posible la paz*, Barcelona, Edit. Ariel, 1978, p. 30.

12. Casanueva, en una carta dirigida al Director de «*El Adelanto*» y publicada el 9 de septiembre de 1930 había anunciado su vuelta a la política activa. Se definió como monárquico maurista, elogió la política de Primo de Rivera e indicó que la religión y la caridad eran sistemas eficaces para contener la violencia revolucionaria. Sin embargo, hasta mayo de 1931 su actividad fue prácticamente inexistente.

13. Este estado de ánimo lo reflejó Gil Robles en sus memorias. Aunque había pedido el reingreso en su cátedra universitaria, su relación con la provincia era muy pequeña, pues llevaba

En este contexto se inició el gran movimiento de movilización agrarista. Su origen estuvo en una convocatoria «a los propietarios, colonos y obreros agrícolas» realizada por representantes de treinta pueblos. Pretendían que todos los elementos del campo lograsen un acuerdo para designar a los candidatos agrarios capaces de defender los «intereses de clase» y de formar una muralla para eliminar la campaña disolvente de los elementos políticos interesados. El acto se anunció para el día 10 en el «Teatro Bretón»<sup>14</sup>. Las conclusiones de esta asamblea expresaron la necesidad de continuar la labor organizativa, extendiendo la afiliación y creando comités provisionales locales, compuestos por presidente y dos vocales. Asimismo, también remitía a un nuevo acto, que se celebraría en la Plaza de Toros, para proclamar a los candidatos<sup>15</sup>. La asamblea puso de relieve la existencia de una fuerza real, con capacidad organizativa y dispuesta a entrar en contacto con otras entidades.

Esto fue lo que realmente ocurrió entre el acto del «Teatro Bretón» y el mitin de la Plaza de Toros. AC, que previamente había convocado una asamblea para el día 12 en Ledesma, consiguió que asistiese a ella Ernesto Castaño en calidad de delegado del *Bloque Agrario Salmantino*. En su intervención resaltó la importancia del movimiento agrarista emergente y rogó que no fuese obstaculizada su marcha. Clairac y Gil Robles, por AC, indicaron los numerosos puntos de contacto entre las dos organizaciones y ofrecieron su candidatura y estructura al *Bloque*. Gil Robles, hábilmente, señaló que en las Constituyentes no sólo habría que defender intereses agrarios, sino toda una concepción jurídica e ideológico-religiosa. Castaño, que hasta aquel momento no había mantenido ninguna relación con Gil Robles, quedó impresionado por la brillantez y claridad expositiva de éste. Allí se inició la admiración que le profesó durante toda su vida. En opinión de Gil Robles, el Acto de Ledesma situó a Castilla a la cabeza del movimiento católico español y proporcionó al Bloque un gran empuje<sup>16</sup>.

muchos años desligado de ella y su posición era débil. Clemente Velasco, político influyente en la zona de Ciudad Rodrigo, le confirmó estos temores y le indicó que posiblemente su candidatura sólo lograría distraer votos. Sólo el aliento de Clairac y las indicaciones de la dirección de *Acción Nacional* le hicieron reconsiderar su postura y le convencieron de la necesidad de intentar obtener el acta por Salamanca. Cf. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, pp. 35-36.

14. EA 7 de junio de 1931.

15. «El Adelanto», que practicaba un periodismo muy primitivo, sin editorial ni expresar valoraciones, comentó muy favorablemente el acto. Cf. EA 11 de junio de 1931.

16. LGR 12 de junio y EA 13 de junio de 1931 y GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, pp. 36-37.

El *BAS* deseaba que la asamblea de la Plaza de Toros se realizase con asistencia masiva de simpatizantes, por lo que intensificó las tareas organizativas y de captación de afiliados. Sin embargo, las decisiones emanarían de la «*Asamblea de Representantes de Comités Locales*». El día 14 se celebró el gran mitin, que, prácticamente, se limitó a ratificar los doce puntos del manifiesto. La proclamación de candidatos quedó reservada para los 136 delegados locales, en un acto celebrado en la Cámara de Comercio. Cimas Leal explicó a los electores del *BAS* que lo ideal hubiese sido presentar candidatos propios, pero que, para no dispersar más las fuerzas, resultaba preferible escoger entre los ya presentados. Dado que se designarían candidatos de otros partidos no se les podría considerar bloquistas, ni, por lo tanto, obligarles a que aceptasen la nominación o a que se apoyasen mutuamente. Fueron designados candidatos Clairac, con 106 votos, Gil Robles, con 104, Marcos Escribano, con 95, Filiberto Villalobos con 85 y Casanueva con 69. Ramón y Laca, Martín Veloz, Castaño y García Orive también obtuvieron un número significativo de votos<sup>17</sup>. Los resultados ofrecieron un balance paradójico pues, pese a que el manifiesto proclamaba la adhesión a la República, habían elegido a un tradicionalista (Clairac), a un monárquico independiente (Casanueva) y a un accidentalista con pasado e íntimas convicciones monárquicas (Gil Robles). Nominaron a Marcos Escribano, líder de la *Liga de Agricultores*, entidad que se había opuesto a todo el proceso de constitución del *BAS*, calificándolo como debilitador y escisionista. Escribano agradeció el apoyo de los campesinos, pero al reafirmar su condición de militante y candidato de *DLR* puso de relieve esta nueva contradicción. Villalobos adoptó una posición similar. Tampoco designaron a ninguno de sus dirigentes como candidato, pero, Castaño, de momento una figura con menor peso interno, obtuvo más votos que García Orive, que había sido uno de los grandes impulsores en todo el proceso formativo.

El *BAS* realizó una intensa campaña de apoyo hacia los candidatos que aceptaron la nominación pero insistió en solicitar el voto para la lista completa, con independencia de los numerosos ataques que se producían entre ellos. La propaganda se basó en la justificación de la necesidad de la existencia de la organización y en una visión simplista e interesada de la problemática agraria y social.

17. *AC* había reiterado el ofrecimiento de su estructura y pudo conseguir que algunos de sus miembros obtuviesen cargos en el *Bloque Agrario*. El propio Clairac pudo tomar parte en la votación. C.f. *EA* 12, 13 y 16 de junio de 1931.

El BAS se definió como una organización autónoma, independiente y democrática. Valoró su aparición como la necesaria réplica a los políticos profesionales, ajenos a los agricultores, a los que trataban de engañar con promesas vanas a fin de obtener sus votos. Afirma su representatividad y su capacidad para facilitar la superación de las duras condiciones de vida existentes en el campo. Proclamó que un programa realista, de fácil y rápida ejecución resolvería las dificultades que aquejaban al campesinado. Sus propuestas habían quedado esbozadas en el manifiesto<sup>18</sup>. Sus 12 puntos, expuestos, muy escuetamente, lo convertían en un auténtico reclamo publicitario. Sus propuestas no diferían mucho del manifiesto de DLR o de el de la *Liga de Agricultores*. Su primer punto proclamaba su adhesión a la República, único aspecto en el que se separaba claramente de AC. Todos estos manifiestos eran reformistas, creían en soluciones basadas en el crédito (cambial agraria), en la difusión de la enseñanza, en la revalorización de la producción o en la repoblación forestal. Como el de DLR o el de la *Liga de Agricultores*, el del BAS renunciaba a cualquier propuesta de tipo socialista, como el reparto de latifundios a los jornaleros. A diferencia de ellos resaltaba los aspectos conservadores, pues abogaba por soluciones que armonizaran los diferentes intereses susceptibles de entrar en conflicto y minimizaba la crítica a las rentas abusivas o al «abandonismo», forma encubierta de aludir a los latifundistas y absentistas. Consideraba que los planteamientos socialistas, como el de la lucha de clases, se habían propagado desde la ciudad al campo, rompiendo la teórica relación idílica existente entre propietarios y jornaleros y generando la problemática económico-social.

La propaganda, tanto oral como escrita, fue intensa y la amplitud organizativa conseguida se plasmó en la dotación de interventores y apoderados para todas las mesas electorales<sup>19</sup>.

Los resultados electorales fueron los siguientes:

Villalobos	32.418
Unamuno	29.190
M. Escribano	20.842
Santa Cecilia	28.213
Gil Robles	26.365
Casanueva	25.618
Clairac	23.649 <sup>20</sup>

18. EA 11 de junio de 1931.

19. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, p. 38.

20. LGR 2 de julio de 1931.

Los datos de estas primeras elecciones republicanas prefiguran las constantes de la vida electoral provincial. El fuerte peso derechista de la provincia se plasmó en la obtención de acta por Marcos Escribano (cuyo partido se autotitulaba «Derecha»), Villalobos (su partido no rebasaba el centrismo) y las de los tres que aceptaron la nominación por el *Bloque*. Estos diputados obtuvieron, básicamente, sus votos en el campo. Béjar y la capital, núcleos donde las actividades terciarias y secundarias estaban más desarrolladas, proporcionaron un gran número de votos a la *CRS*; republicanos y socialistas, unidos, se mostraron mayoritarios en estas dos ciudades.

El éxito electoral bloquista generó alborotos en protesta por el supuesto fraude electoral. Un bando del Gobernador Civil reconoció la existencia de desórdenes públicos y de manifestaciones violentas, que fueron reprimidas por las fuerzas gubernativas, y anunció la apertura de investigaciones destinadas a averiguar si verdaderamente se había producido una manipulación de los resultados<sup>21</sup>. Estas denuncias hicieron que los socialistas se opusieran a la convalidación de actas. Botana indicó que los trabajadores del campo salmantino no podían estar representados por los diputados agrarios, a los que acusó de caciques partidarios de la dictadura de Primo de Rivera. La defensa de las actas la realizó Gil Robles. Indicó que el nivel de votación había sido similar al de Madrid, por lo que esta había sido efectiva y no simulada. Aseguró que la gran concentración de voto rural no presuponía fraude, pues el *BAS* tenía allí una gran implantación. Por último, afirmó que rechazar sus actas equivaldría a negar el valor del voto de los campesinos por presiones políticas y parcialismos arbitrarios. Tras la ratificación de los actos, los diputados bloquistas se integraron en la minoría agraria.

## 2. EL PERÍODO DEFENSIVO

### 2.1. *El Bloque Agrario: reorganización interna y actividades defensivas*

Durante el mes de junio el *BAS* funcionó con una estructura de emergencia. Esta situación se intentó superar rápidamente y para ello se efectuaron una serie de reuniones destinadas a preparar la Asamblea de noviembre.

21. *Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca* 1 de julio de 1936 (en adelante BOP).

Establecieron dos categorías de socios. La primera de ellas la componían los socios «protectores», encuadrados en comités de apoyo. Se les encomendó la asesoría jurídica, la propaganda y las cuestiones técnicas. Carecían de derecho al voto e, incluso, pagaban cuotas superiores, pues no eran labradores sino profesionales liberales, diputados o comerciantes. Tenían asignada la función de ser «cerebros del *Bloque*, pero sin arrebatárles el control a los hombres de la tierra». El colectivo de militantes «numerarios», con voz y voto, lo constituían los campesinos. La estructura organizativa se superponía a la de la Administración Pública. En la base, los agricultores formaban agrupaciones locales, dirigidas por un presidente y dos vocales. En cada uno de los ocho distritos se establecía un «comité de partido», integrado por cinco miembros. Los presidentes territoriales, junto con el secretario (que era el único cargo retribuido), el tesorero, el vicepresidente y el presidente componían la «Junta Directiva Provincial», órgano supremo de gobierno del *BAS* entre las Asambleas Anuales Ordinarias que, teóricamente, se debían celebrar en septiembre. Las extraordinarias tendrían lugar cuando lo solicitasen la décima parte de los comités locales<sup>22</sup>. El *Bloque* quedaba configurado como una entidad democrática, disciplinada y vertebrada de abajo a arriba.

El *Bloque Agrario* consiguió una importante implantación en la vida provincial. La desaparición de su archivo impide conocer con exactitud el número de sedes locales y el de militantes. En 1933 afirmaban contar con unos 10.000 afiliados y en 1934, con una coyuntura favorable, elevaban la cifra a 14.000. En la época del *Frente Popular* afirmaron contar con 4.000 obreros y 8.000 patronos. Toda esta militancia se hallaba concentrada en unas ciento quince asociaciones locales<sup>23</sup>.

22. EA 31 de julio y LGR 30 de noviembre de 1931. En la Asamblea de noviembre, José Manuel García Orive abandonó la presidencia de la «Comisión Organizadora Provincial», que se disolvió para dejar su lugar a la directiva ordinaria, cuya presidencia recayó en Graciliano Pérez Tabernero. Fue sustituido el 27 de enero de 1932 por José González Mateo. Finalmente, el máximo cargo recayó en Ernesto Castaño Arévalo, representante del comité de Sequeros, el 26 de septiembre de ese año. Castaño había mantenido una posición crítica dentro de la organización, pues valoraba la actitud de la directiva como blanda e insuficiente. Debido a la poca eficiencia organizativa, autónomamente, constituyó un sindicato de propietarios, colonos y obreros en la localidad de San Muñoz. En la asamblea de noviembre pretendió que este sindicato fuese reconocido como socio colectivo, lo que implicaba el peligro de una fragmentación cantonal. El problema se resolvió con una fórmula transaccional que reconocía al socio colectivo pero obligaba a cada miembro individual a pagar una cuota mínima a la caja central de la organización, con lo que se subrayaba la subordinación. Cf. EA 23 de septiembre y LGR 30 de noviembre de 1931.

23. EA 13 de mayo de 1933, LGR 19 de enero de 1934, 1 de enero de 1935 y 17 de mayo de 1936. Estas cifras resultan bastante creíbles pues las oscilaciones se corresponden con las alternativas políticas y el número de sedes se corresponde con la dispersión geográfica de la población. En

Al mismo tiempo que desarrollaba su proceso organizativo el BAS tuvo que definirse ante las diferentes medidas reformistas impulsadas por el Gobierno.

El decreto de 11 de julio de 1931, del Ministerio de Justicia, concedió a los arrendatarios y aparceros la posibilidad de acudir a los juzgados municipales para solicitar la reducción de rentas si estas excedían al líquido imponible de las fincas o si la cosecha había sido deficiente.

Esta disposición favorecía el enfrentamiento entre los diferentes sectores agrícolas. El Bloque Agrario proclamó que el campo necesitaba una solución global para sus problemas y el decreto condicionaría proyectos posteriores, por lo que podría resultar contraproducente. Señaló que los baremos de líquido imponible y catastro eran inexactos, unas veces al alza y otras a la baja, con los consiguientes agravios comparativos. Clairac se convirtió en el portavoz bloquista más cualificado e indicó que el amillaramiento había fijado unos tipos impositivos muy bajos. Vaticinó que la aplicación del decreto crearía dos castas de propietarios y de colonos, pues los tipos impositivos variaban notablemente según los marcase el catastro o el amillaramiento. Propuso que el valor de la tierra se fijase mediante una declaración jurada del propietario y que se castigase a éste si manifiestamente mintiese. El BAS condenó, asimismo, los intentos de enfrentar y lanzar a la lucha de clases a los diferentes sectores y propugnó acuerdos amistosos y fraternales como método para resolver las discrepancias. Los acuerdos mutuos y justos permitirían rebajar las rentas si estas eran excesivas o la cosecha resultaba insuficiente<sup>24</sup>.

Este planteamiento les enfrentó abiertamente con Marcos Escribano y la *Liga de Agricultores*, que defendieron tesis diametralmente opuestas. Argumentaron que la disposición era beneficiosa pero insuficiente, pues había excluido de la revisión a las rentas superiores a las 15.000 pesetas que eran muy abundantes en la provincia de Salamanca debido a la existencia de propiedades de la aristocracia y poderosos absentistas. Escribano, con el apoyo de Unamuno, logró, posteriormente, la desaparición del

consonancia con el principio de cooperación interclasicista, las agrupaciones locales eran mixtas e integraban a propietarios, colonos y obreros. Este modelo, al mismo tiempo, imitaba un proyecto anterior impulsado por el padre de Castaño. El posterior cambio de legislación obligó a estructurar la organización de forma federal con dirección común. Sin embargo, la presencia de auténticos obreros era mínima y las agrupaciones, como posteriormente reconoció Castaño, ficticias, pues, en realidad, encuadraban a los hijos de los propietarios, que no mantenían relación contractual de ningún tipo con la empresa familiar.

24. EA 17 de junio, 15 y 18 de agosto de 1931.

mencionado límite. Para este dirigente campesino la revisión de rentas tendría un efecto multiplicador, pues la reducción del coste de arrendamiento permitiría que los colonos pudiesen satisfacer las justas reivindicaciones de los jornaleros, con lo cual podría renacer la solidaridad entre cultivadores y obreros. Este mecanismo extendería y fortalecería la clase media rural, sobre la que se debería basar el sistema político. Los únicos perjudicados, con este proceso, serían los absentistas que, con sus imposiciones, agotaron económicamente a los auténticos agricultores. La *Liga de Agricultores* ofreció apoyo y asesoramiento a todos los colonos a fin de obtener una rápida y justa reducción de rentas. Así, sólo en la comarca de Ciudad Rodrigo, presentó más de doscientas solicitudes, llegaron a obtener reducciones del 25 % y durante 1932 la propia *Liga de Agricultores* y su sucesora, la *Unión de Agricultores Salmantinos*, siguieron insistiendo en la necesidad de mayores reducciones. Valoraron muy negativamente la posición del *BAS*, al que acusaron de intentar desorientar a los colonos, pero, sin abandonar una línea de ecuanimidad, desaconsejaron la presentación de recursos cuando la renta era adecuada<sup>25</sup>.

El debate político sobre la reforma agraria volvió a poner de manifiesto las diferencias de criterio entre el *Bloque Agrario* y Marcos Escribano. Esta ley pretendía ser el proyecto global que solucionase los problemas de las regiones en las que predominaba la gran propiedad. Su filosofía se basaba en la redistribución de la tierra para que pudiesen acceder al cultivo directo una gran parte de las masas jornaleras.

Los diputados bloquistas negaron la utilidad de la Ley y realizaron una activa labor de oposición y de obstrucción en el Congreso acompañada con una amplia campaña en la prensa. Calificaron la ley como una componenda transaccional entre catalanistas y socialistas, pues ambos grupos estaban empeñados en conseguir la aprobación de proyectos perjudiciales y egoístas. Añadieron que no se atacaba de raíz el problema, pues sólo se socializaba la propiedad en lugar de intentar disminuir el absentismo, mejorar los cultivos e impedir que los arriendos se convirtiesen en una subasta al mejor postor<sup>26</sup>. Casanueva también rechazó que su aplicación en el caso salmantino pudiese resultar beneficiosa y llegó a

25. EA 15 de julio, 4, 8, 11, 16 y 17 agosto de 1931 y 28 de febrero de 1932. «*El Adelanto*», en una de sus escasas tomas de postura, adoptó una posición muy similar. Señaló que los propietarios, anteriormente, habían protestado por considerar que padecían imposiciones fiscales altas, por lo que en esta coyuntura específica no podían pretender que eran bajas. Cf. EA 16 de agosto de 1931.

26. Casanueva, que fue miembro de la Comisión Parlamentaria, destacó especialmente en la utilización del obstruccionismo, pues llegó a intervenir en veinticuatro sesiones distintas. MALEFAKIS,

afirmar que destruiría la agricultura local. Sutilmente indicó que no había tierra inculca que pudiese ser puesta en explotación. Su argumentación, implícitamente, rechazaba la existencia de latifundios y de prácticas de cultivo deficiente<sup>27</sup>. Con esta valoración, su discurso entraba en un problema de apreciaciones, pues el cultivo según «usos de buen labrador» admite variaciones muy amplias. La tesis básica de Casanueva negaba la posibilidad de aplicar la reforma agraria en Salamanca puesto que en esta provincia el cultivo agrícola se estaba desarrollando de forma óptima.

Por el contrario, Escribano apoyó decididamente el proyecto. Indicó que recogía las aspiraciones locales y recabó el pronunciamiento favorable de la Diputación y del Ayuntamiento de la ciudad. Sus argumentos se centraron en la gran extensión del latifundio, especialmente en numerosos pueblos de señorío, donde el vasallaje económico y político llegaba a anular la libertad de voto. Afirmó que la futura ley podría desarraigir del campo a la nobleza, a los especuladores y a los usureros, en beneficio de los cultivadores directos. Nuevamente afirmó que la República debería tener a una amplia clase media rural como base social<sup>28</sup>. La ley fue aprobada el 9 de septiembre de 1932, sin embargo su aplicación en Salamanca fue mínima hasta el período del *Frente Popular*.

Las Bases de Trabajo Rural fueron otra consecuencia directa de la política reformista gubernamental. Eran auténticos convenios colectivos encargados de regular las relaciones laborales entre patronos y obreros agrícolas. Su contenido podía variar sustancialmente la relación de fuerzas y su aplicación generó, en algunos períodos, una intensa movilización y confrontación social<sup>29</sup>.

Cf.: *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Edit. Ariel, 1982, p. 235. La oposición de este diputado a algunos aspectos del articulado fue explicada, durante el proceso de elaboración, como una defensa de intereses personales. Cf. RAMÍREZ JIMÉNEZ, M.: *Los grupos de presión en la Segunda República*, Madrid, Edit. Tecnos, 1969, p. 172.

27. EA 10 y 17 de mayo de 1932.

28. EA 6 de octubre de 1931. En 1906, Baldomero Gabriel y Galán editó, en la ciudad de Salamanca, un breve libro titulado «La propiedad territorial en la provincia de Salamanca (condiciones sobre su estudio)», en el que denunció el excesivo predominio del latifundio y las condiciones leoninas impuestas a los colonos. El pago del elevado arrendamiento implicaba prácticas depredatorias para el propio suelo. La gran extensión del latifundio, salvo en las comarcas de Peñaranda de Bracamonte y Béjar, también ha sido puesta de relieve por CARRION, P. en: *Los latifundios en España. Su importancia, su origen. Consecuencias y solución*, Barcelona, Edit. Ariel, 1973, pp. 147-151 y en SÁNCHEZ-LÓPEZ, F. y CALABUIG, A. L. en: «La gran propiedad rústica en la provincia de Salamanca» (*Estudio integrado y multidisciplinario de la dehesa salmantina*, 1. Estudio fisiográfico descriptivo, Salamanca-Jaca), p. 105.

29. He desarrollado ampliamente este tema en «Bases de Trabajo Rural y conflictos sociales en Salamanca, 1932-1936» en *Studia Historica*, vol. IV, n.º 4, 1986. Por ello, en las páginas que siguen, me limitaré a una breve contextualización.

Las primeras Bases se elaboraron para regular la recolección de la cosecha de 1932. En aquel momento se hallaban claramente diferenciadas y caracterizadas las tres principales organizaciones implantadas en el campo. El *Bloque Agrario*, con sus actuaciones precedentes, había evidenciado su interés por la defensa de la gran propiedad. La *Unión de Agricultores Salmantinos*, que se acababa de constituir en sustitución de la *Liga de Agricultores*, trataba de coordinar los intereses de los pequeños propietarios, arrendatarios y obreros frente a latifundistas y absentistas. La *Federación Provincial Obrera*, ligada a la *Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*, representaba y defendía mayoritariamente los intereses de los jornaleros.

Los artículos de las Bases de Trabajo que suscitaban las principales discrepancias eran los que fijaban los salarios, la duración de la jornada laboral, la posibilidad de efectuar horas extraordinarias y la cuantía de su retribución, la regulación de la contratación (fronteras municipales, contratación por orden de inscripción en la lista de espera), la escala del rendimiento mínimo, la definición de las distintas categorías y especialidades (segador, atador, cargador, rapaz, etc.), la previsión del turno semanal para distribuir el trabajo existente o las condiciones para permitir el empleo de la maquinaria y las posibilidades de trabajo de la familia del propietario. Todas estas prescripciones podían otorgar un importante papel a los sindicatos y crear un «contrapoder obrero».

Las Bases de Trabajo de 1932 y de 1933, especialmente estas últimas, fortalecieron notablemente el papel de la FPO, pues consideraban a la provincia como un único término municipal y fijaban la preferencia por los obreros locales, establecían la jornada de ocho horas, restringían la posibilidad de despido, no establecían rendimiento mínimo y fijaban unos salarios relativamente altos. Las Bases de 1933 entregaban el control del empleo rural, la distribución del trabajo y la confección de listas de parados al sindicato. Incluso estableció la frontera municipal y el turno forzoso para luchar contra el paro<sup>30</sup>. Ambas normativas provocaron el enérgico rechazo del BAS y de UAS. El verano de 1932 abrió un período en el que se produjo una redefinición de actitudes y de posiciones. UAS revisó su política de beligerancia contra el *Bloque* y acabó, un año después, formando con él un frente patronal para derrotar los planteamientos de la FPO. Las propuestas del *Bloque Agrario* y de los representantes

30. BOP 19 de junio y 5 de octubre de 1932.

patronales en el Jurado Mixto que elaboró las Bases se oponían a la limitación de las facultades del patrono, abogaban por el libre uso de la maquinaria, se oponían a cualquier recorte en las posibilidades de trabajo de los familiares del propietario, alargaban la jornada de trabajo y reducían notablemente los salarios<sup>31</sup>. Las peticiones de UAS eran mucho más moderadas, pues aceptaban considerar a la provincia como único término municipal y limitar el uso de la maquinaria<sup>32</sup>.

El 19 de junio de 1932 UAS y BAS iniciaron un breve período de colaboración para anular los aspectos de las Bases que ellos valoraban como abusivos. El *Comité de Conjunción Agraria* fracasó en su intento de conseguir una modificación sustancial de las mismas<sup>33</sup> y apenas consiguió, acercar las posiciones de las patronales. La comisión conjunta había sido propuesta por el *Bloque* y UAS aceptó participar en ella tras discutir muy críticamente su conveniencia. Rápidamente rompió la unidad de acción y acusó a los patronos bloquistas de traer jornaleros de otras provincias. Sin embargo, los dirigentes uístas comenzaban a distanciarse claramente del sindicato.

En septiembre el BAS planteó un boicot patronal a la siembra como forma de protesta ante las Bases de Trabajo para 1933, que en aquel momento se estaban redactando. Consideraba que su contenido pretendía satisfacer exigencias sindicales injustas y desproporcionadas que implicaban la ruina de los agricultores. Clairac y Gil Robles influyeron decisivamente en la adopción del boicot. El Gobierno Civil ordenó el registro y la clausura de la sede y detuvo, durante algunos días, a los miembros de la directiva. La siembra se efectuó con normalidad, pero el distanciamiento entre patronos y obreros se acentuó considerablemente<sup>34</sup>.

UAS denunció la incapacidad de los representantes patronales en el Jurado Mixto para defender eficazmente los intereses de los pequeños propietarios y colonos; asimismo calificó como suicida el consejo, dado a los campesinos, para no realizar la siembra. Para la FPO las pretensiones

31. LGR 16 de mayo y 23 de septiembre de 1932 y EA 17 de mayo y 24 de septiembre de 1932.

32. EA 20 de septiembre de 1932 y LGR 23 de septiembre de 1932.

33. Tan sólo se efectuó una pequeña modificación que posibilitaba el despido conforme a la Ley de Contratos de Cultivo de 21 de noviembre de 1931. C.f. BOP 15 de julio de 1932.

34. La resolución ministerial acogió algunas de las reclamaciones patronales, rebajó los salarios y posibilitó la libre elección de obreros parados locales por el empresario Cf. BOP 8 de diciembre de 1932. El texto definitivo mantenía el turno contra el paro y señalaba la duración del contrato de trabajo por todo el tiempo que durase la cosecha. Tampoco señalaba la necesidad de efectuar compensación intermunicipal para acabar con el paro en toda la provincia.

de las patronales sólo trataban de perpetuar las desigualdades y las injusticias, pues sus reivindicaciones eran perfectamente asumibles.

La problemática continuó, aunque larvada, hasta el verano de 1933. Mientras tanto continuaron deteriorándose las relaciones entre propietarios y jornaleros. La ambigüedad de algunas normas de las Bases de 1932 permitió que estos presentasen nuevas reclamaciones contra los propietarios. Las patronales y el sindicato llegaron a suscribir acuerdos para solucionar estos litigios y establecer un clima adecuado para efectuar la próxima recolección. Sin embargo los arreglos carecieron de operatividad, pues los patronos no deseaban transigir ni satisfacer las reclamaciones. La FPO consideró que su posición se estaba deteriorando, por lo que los derechos de los jornaleros, especialmente de los socialistas, que se sentían perseguidos por el impago de atrasos y la discriminación en la distribución de trabajo, serían papel mojado si ellos no recuperaban las prerrogativas de la primitiva redacción de las Bases. Esta recuperación<sup>35</sup> permitió que UAS y BAS iniciasen una auténtica unidad de acción que favorecía la legitimación del *Bloque* y de sus planteamientos ideológicos que definían y caracterizaban al sindicato como un elemento egoísta y deseoso de provocar la destrucción y ruina de la agricultura. Las patronales rechazaron el nuevo marco jurídico, por considerarlo ilegal, olvidaron sus antiguos deseos de llegar a acuerdos transaccionales, sobre colocación, turno contra el paro o rendimiento mínimo y definieron la normativa en el sentido que les podía ser más favorable.

Se planteó un conflicto que involucró a la práctica totalidad de las fuerzas político-sociales de la provincia. Las patronales urbanas y los partidos conservadores apoyaron a BAS y a UAS; la extrema izquierda y los partidos de la antigua CRS a la FPO.

Los patronos iniciaron, fuera de todo marco legal, la recolección con trabajadores de otras provincias. Las autoridades declararon ilegal esta situación y ordenaron la inmediata disolución de las cuadrillas<sup>36</sup>. Los empresarios agrícolas aceptaron esta decisión, pero se negaron a aceptar a los trabajadores que les enviaba la Oficina de Colocación, que sólo fueron admitidos en algunos municipios de la comarca de Peñaranda. UAS y BAS realizaron una demostración de fuerza en el gran mitin de la Plaza de Toros del 9 de julio.

35. BOP 12 de junio de 1933.

36. BOP 20 de junio de 1933.

Los Poderes Públicos abandonaron su anterior pasividad y explicaron, sin ambigüedades, la normativa existente. Especificaron que el patrono podía escoger a los obreros, pero se tendría que aplicar el turno si quedaban parados. La disposición consideraba esencial, por razones de interés nacional, la recogida de la cosecha<sup>37</sup>. Técnicamente se estaba produciendo un cierre patronal desde la disolución de cuadrillas. Sin embargo fue el sindicato el que convocó explícitamente la huelga. Las patronales apelaron a la última normativa para consolidar su posición y poder negociar desde una posición de fuerza. Con la mediación gubernamental se logró un acuerdo que, aunque garantizaba trabajo para todos los jornaleros, favoreció notablemente a los propietarios. Estos consiguieron que se estableciese el rendimiento mínimo y que la FPO perdiese toda posibilidad de controlar la distribución de jornales y de evitar que sus afiliados fuesen postergados en el reparto de trabajo. El *Bloque Agrario* consiguió incrementar su prestigio y aumentar su número de afiliados a costa de UAS, que quedó reducida a la condición de patronal de un modesto sector de los pequeños y medianos propietarios y arrendatarios.

## 2.2. *La estructuración Cedista en Salamanca*

Desde su irrupción en la vida política el BAS mostró su capacidad para atraer y articular a los sectores relacionados con la agricultura. Sin embargo el nuevo marco jurídico-político, las pretensiones globalizadoras de la derecha y la propia realidad provincial, evidenciaron inmediatamente el carácter limitado e insuficiente de la organización agraria. Paulatina y progresivamente fueron apareciendo nuevas organizaciones, ramificaciones de un mismo tronco ideológico y estratégico que respondían a las nuevas necesidades y al propio contexto social.

La Constitución reconoció el derecho femenino al sufragio, lo que otorgó un importante papel político a la mujer. *Acción Nacional* (que luego se denominó *Acción Popular* y se constituyó en el germen de la CEDA) impulsó la participación de las derechistas. En Salamanca surgió la primera entidad, una de las más fuertes del Estado. La *Asociación Femenina de Educación Ciudadana* se constituyó el 24 de octubre de 1931. El acto tuvo lugar en el Círculo Católico de Obreros, con la presencia de Gil Robles y de Clairac, que fue quien redactó los estatutos. La presidencia recayó en Abilia Arroyo de Román, que adoptó el seudóni-

37. BOP 2 de julio de 1933.

mo de «Teresa de Castilla», en alusión a paradigmas como Santa Teresa de Avila o Isabel I.

Los rasgos ideológicos básicos y las funciones propias de las mujeres derechistas fueron explicados en una serie de conferencias adoctrinadoras y catequizadoras, de escaso nivel cultural, pronunciadas por Clairac, Casanueva, Cimas Leal, Molina Nieto, José Durán Saez, Emilio Rodríguez Risueño y Manuel Torres López<sup>38</sup>. Posteriormente fueron perfilados algunos otros matices secundarios, especialmente desde una sección de «La Gaceta Regional» llamada «La Mujer Charra»<sup>39</sup>.

AFEC opinaba que el ambiente natural de la mujer era el hogar familiar. Allí su trabajo se centraría en el cuidado de la familia, la educación de los hijos y el mantenimiento de la fe religiosa, todo ello realizado de forma subordinada al padre o al esposo. La mujer derechista entraba en la vida pública para restablecer y consolidar su posición. Posición que peligraba como consecuencia de la legislación laica y disgregadora. Por ello se oponían al divorcio, a la equiparación de hijos legítimos e ilegítimos, al control de la natalidad, o a otro tipo de prácticas como el desnudismo. Resumían su labor política como una lucha por la «Patria» y «Religión», valores supremos en los que se basaba el orden tradicional. Pese a que afirmaban que su movimiento tenía un carácter restaurador y «apolítico», su actividad siempre tuvo un sentido y contenido claramente derechista y, ya en 1932, incardinó plenamente su desarrollo en AP.

Esta organización trató de encuadrar al mayor número posible de simpatizantes, creó numerosas sedes locales y en 1932 superaba las 10.000 afiliadas. Pese a esta importancia numérica, su actuación política fue escasa y se limitó a la labor propagandística (especialmente contra las leyes anticlericales), la confección de listas de votantes católicas o la colaboración en los trabajos electorales preparatorios. Su actividad se incrementaba extraordinariamente en los períodos electorales y fuera de ellos quedaba reducida a las simples tareas burocráticas internas o a la benefi-

38. EA 25 de octubre, 22 y 29 de diciembre de 1931, 20 y 27 de febrero, 23 de abril y 2 de julio de 1932 y LGR 5 de junio de 1933.

39. *La Gaceta Regional*, que ya mantenía una línea de opinión conservadora, fue adquirida por la sociedad «Editorial Castellana S.A.». Cf. LGR 5 de octubre de 1931. MARTÍN VASALLO, J. R. en: *Las elecciones a Cortes en la ciudad de Salamanca, 1931-1936*, Salamanca, Edit. Ayuntamiento de Salamanca, 1982, fecha la compra en 1932 e indica que Gil Robles participó personalmente en la operación financiera con la toma de una participación de 65.000 pesetas, p. 80. A partir de aquel momento el diario se convirtió en un instrumento constante de propaganda derechista, en un diario de partido. Eduardo Jiménez del Rey, que se definía como gilroblista, y Miguel González Lago, secretario general del BAS, se convirtieron en director y redactor jefe, respectivamente.

ciencia, a la asistencia social o a la administración de una pequeña caja mutualista, tareas consideradas, por la mentalidad derechista, idóneas y apropiadas para la mujer.

La mujer fue movilizada por exigencias exteriores de clase y reproducción la posición de subordinación que había mantenido en el hogar<sup>40</sup>. El control y centralización de su actividad reflejó el deseo de evitar los hipotéticos peligros de fragmentación y las propias limitaciones de su papel político.

La aparición de *AFEC* puso de manifiesto la deficiente estructuración de una derecha que ampliaba y diversificaba sus campos de actuación. Las patronales agrarias y urbanas, la organización femenina y las federaciones católico-agrarias carecían de coordinación orgánica, a veces superponiendo sus áreas de actividad y acogiendo tanto a accidentalistas como a monárquicos carlistas o alfonsinos. Esta situación tenía su exponente más notorio en Clairac: era diputado del *BAS*, impulsor de *AFEC*, dirigente estatal del carlismo (movimiento sin base social en la provincia) y presidente de la Federación Católico-Agraria Salmantina<sup>41</sup>.

A comienzos de 1932 se produjo el primer intento para agrupar orgánicamente a las diferentes entidades. En enero se creó la *Unión de Derechas Salmantinas* en un intento de federar corporativamente a los distintos bloques de intereses: agrario, femenino, mercantil, de profesiones varias. Los cargos directivos los desempeñaron Clemente Velasco, Gregorio Mirat, Cimas Leal y Viñuela<sup>42</sup>. Careció de actividad real, pues era un modelo organizativo que ya estaba superado y que aún estaba muy lejos del partido moderno que propugnaba Gil Robles. Este, desde la tribuna parlamentaria y los mítines de propaganda, estaba intentando sentar las bases ideológicas y la estrategia de un partido de masas, capaz de integrar y de coordinar a diferentes organizaciones para posibilitar el triunfo electoral. La intentona golpista de Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932, y la

40. MONTERO GIBERT, J. R.: *La CEDA. El catolicismo social y político en la II República* (2 vol.), Madrid, Ministerio de Trabajo, 1977, vol. I, p. 683.

41. En Salamanca había dos federaciones, correspondientes a las Diócesis episcopales de Salamanca y de Ciudad Rodrigo. Agrupaban a pequeños propietarios a los que proporcionaban ayuda material y técnica, como préstamos a bajo interés a través de las Cajas Rurales, compras comunitarias de abono y maquinaria, difusión de la instrucción técnica... Aunque se definían como apolíticas su ideología era antisocialista, criticaban a los socios inscritos en el sindicato obrero y, por el contrario, mantenían una estrecha relación con el *BAS*, entidad con cuyos postulados se identificaban. Carecían de un programa verdaderamente social y se limitaban a tratar de aumentar el número de propietarios y a consolidar la mentalidad derechista.

42. LGR 27 de enero y 2 de febrero de 1932.

represión de la misma puso de relieve la necesidad de adoptar e impulsar las tesis accidentalistas, que se impusieron en la Asamblea Nacional de AP de octubre de ese mismo año.

A estos planteamientos, más realistas y operativos, respondió la creación de la *Derecha Autónoma Salmantina*, el 26 de diciembre de 1932. Al acto asistieron Cimas Leal y Gil Robles. Este señaló la necesidad de plasmar la recuperación derechista, producida a lo largo del año, con la creación de un partido, cuya necesidad ya habían puesto de manifiesto diversas personalidades encuestadas por «La Gaceta Regional», capaz de superar las limitaciones del BAS, entidad con la que él se identificaba. Indicó que su propuesta era respaldada tanto por los agrarios como por la AFEC. Explicó que el nuevo partido debería integrar a las personas que no tenían relación con la agricultura, tendría que complementar y coordinar su actuación con el Bloque Agrario y converger con fuerzas similares para constituir una organización estatal. Señaló que podría ser, también, el instrumento adecuado para que los diferentes sectores conservadores (monárquicos, republicanos, «neutros» y accidentalistas) pudiesen lograr una rápida realización del programa fundamental. Tras ser rechazada por el tradicionalista Carlos Romo, la presidencia de la nueva entidad recayó en Gregorio Mirat, la vicepresidencia en Miguel Iscar Peyra y la tesorería en Pedro Sandoval<sup>43</sup>.

Los tradicionalistas entendieron rápidamente que la nueva fórmula propuesta reduciría notablemente su capacidad de influencia en la futura organización. Clairac trató de desmontar las afirmaciones de Gil Robles. Afirmó que las personalidades encuestadas por «La Gaceta Regional» habían planteado diversas opciones, indicó que, dado el carácter agrario de la provincia, el BAS estaba capacitado para dar cabida a todos los que desearan integrarse en él, señaló que lo realmente operativo consistía en permitir que los cuatro sectores derechistas pudiesen mantener una pluralidad de grupos con programas ideológicos completos y no recortados artificialmente. Por todo ello desaconsejó la afiliación a la nueva entidad<sup>44</sup>.

43. LGR y EA de diciembre de 1932. Gil Robles conceptualizó con el calificativo de «neutros» a los conservadores que habían facilitado el triunfo de la República en abril de 1931.

44. LGR 9 de enero y EA 10 de enero de 1933. Para Clairac, la diferencia entre monárquicos y accidentalistas no consistía tan sólo en «sentar un rey» sino en la restauración de todo el sistema de la tradición.

Ambos líderes coincidían en la conveniencia de colaboraciones eventuales, especialmente en los períodos electorales. La formulación de Gil Robles cristalizó en la constitución de la *CEDA*, en febrero de 1933, en la que se integró *DAS*. Poco después, y ya sin despertar polémicas, se creó la *Unión de Derechas Mirobrigense*, cuya formación había solicitado Casanueva a las fuerzas conservadoras de Ciudad Rodrigo<sup>45</sup>. Esta agrupación, al igual que la formada por los derechistas de Guijuelo, redujo su función a la de simple sede local de *DAS* y, en última instancia, de los órganos centrales de la *CEDA*.

Los programas manifiestos de *DAS* y de *UDM*, una conferencia de Cimas Leal y el mitin inaugural de Salamanca, en el que intervino Gil Robles, compendiaron el contenido ideológico: accidentalismo, defensa de la propiedad, de la familia, de la Iglesia y del principio de autoridad<sup>46</sup>.

*DAS* se convirtió en la pieza clave de la estructura, pues garantizaba el apoyo mutuo y la coordinación entre las diferentes organizaciones sectoriales cedistas locales (*BAS*, *AFEC*, y los sindicatos católicos y *JAP*, creados posteriormente). Al mismo tiempo, conectaba todo el entramado provincial con la dirección de la cúpula estatal de la *CEDA*. Sin embargo, su papel político, salvo alguna esporádica actuación, fue reducido, debido a que el peso de la actividad siguió recayendo en el *Bloque Agrario*.

### 2.3. Los procesos electorales

Las sucesivas consultas efectuadas en 1933 fueron marcando progresivamente el despegue electoral de las organizaciones cedistas. Junto con el conflicto de la cosecha, plasmaron los momentos en los que las diferentes entidades intensificaron su actuación y coordinación.

Las municipales del 23 de abril renovaban los Ayuntamientos electos en 1931 por el artículo 29 de la antigua Ley electoral<sup>47</sup>. Dado que eran

45. LGR 7 de febrero de 1933. Los monárquicos habían quedado ante un dilema: unirse a *AP*, acatando su programa y táctica legalista, o mantener sus propias organizaciones, sobre las que recaería la represión si se volvían a producir sucesos como los de agosto de 1932. En Salamanca los carlistas mantuvieron sus organizaciones, pero, carentes de base social, su actividad se reducía, esencialmente, al papel desarrollado por Clairac. Los alfonsinos no constituyeron ninguna agrupación hasta marzo de 1935.

46. LGR 16 y 18 de enero, 7 y 18 de febrero y 12 de mayo de 1933. RIVAS CARBALLO, J. M. en: «La reorganización de la derecha católica salmantina en la Segunda República», en *Studia Historica*, 1986, pp. 225-234 ha puesto de relieve la conexión del *BAS* y de *DAS* con la derecha estatal, desde 1931 en el caso de los agrarios y su rápida capacidad para superar la desarticulación política y racionalizar las funciones de cada entidad.

47. En esta situación se hallaban 179 ayuntamientos con 1.253 concejales. Su distribución, por partidos judiciales era la siguiente: Alba de Tormes 24 municipios y 165 ediles; Béjar 20 y 153,

pequeños municipios rurales fue el *BAS* quien tomó la iniciativa planteando los comicios como una recuperación del auténtico sentido municipal. Los agrarios consideraban que, lejos de representar al pueblo, se habían convertido en oficinas administrativas al servicio de los republicano-socialistas con resultados contraproducentes. Recordaron que el hambre y la falta de trabajo habían aumentado en los dos últimos años, pese a los jornales altos y al control de las contrataciones ejercido por el sindicato. Su estrategia electoral consistió en la formación de candidaturas unitarias con grupos afines, atrayendo a los grupos minoritarios o integrándose con los hegemónicos.

La izquierda republicana y los socialistas centraron sus ataques contra los candidatos bloquistas, a los que acusaron de caciques camuflados bajo ropajes de apoliticismo o de agrarismo para encubrir su carácter monárquico.

El resultado mostró el relanzamiento de los bloquistas, que obtuvieron 371 concejales, seguidos, a notable distancia, por los republicanos conservadores, con 225 y los socialistas, con 230<sup>48</sup>.

El 3 de septiembre, y ya concluido el conflicto de la siega, los concejales y alcaldes de León, Zamora y Salamanca acudieron a las urnas para elegir al titular y al suplente que representarían a la región en el Tribunal Constitucional.

*BAS* y *DAS* subrayaron la importancia de este órgano, explicando que su carácter revisor podría paliar los perjuicios de las leyes injustas vigentes, y pidieron el voto para Francisco Alcón (ex-magistrado del Tribunal Supremo y agricultor de Ponferrada) y para Vicente Tomé (también agricultor) como vocal. Afirmaron que la candidatura había sido elaborada cuidadosamente aunando «significación agraria bien precisa» y «sólida formación jurídica». Insistieron en que la candidatura había sido elaborada democráticamente, sin dejar lugar al amiguismo o al caciquismo<sup>49</sup>.

respectivamente; Ciudad Rodrigo 25 y 179; Ledesma 33 y 223; Peñaranda de Bracamonte 15 y 117; Salamanca 25 y 160; Sequeros 16 y 107; Vitigudino 21 y 149. Cf. *LGR* 7 de enero de 1933.

48. Los liberal-demócratas obtuvieron 73, *Acción Republicana* 64, los radical-socialistas 50 y los republicanos independientes 51. Los comunistas y los monárquicos obtuvieron resultados insignificantes. Cf. *EA* 27 de abril de 1933.

49. *LGR* 29 de agosto y 1 de septiembre, *EA* 2 de septiembre de 1933. *El Adelanto* enjuició a estos candidatos como «respetables, pero totalmente desconocidos en esta zona, y al margen, naturalmente de la República». Cf. *EA* 2 de septiembre de 1933. Este diario mostró sus simpatías hacia los

En Salamanca resultó victoriosa la candidatura radical-conservadora, formada por Fernando Iscar Peyra, que obtuvo 1.110 votos, y por Jesús Fernández Conde, que obtuvo 913. Los candidatos republicano-socialistas Ramón Laforgue (presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid) y Rafael de Castro (secretario de la *FPO*) obtuvieron 444 y 435 votos, respectivamente. Alcón con 996 y Tomé con 953, quedaron en segunda posición, pero vencieron a nivel regional<sup>50</sup>.

Estos datos son más significativos que los de las anteriores elecciones municipales, pues reflejan la conflictividad social de la siega. Los socialistas consiguieron unos resultados muy modestos, pese a presentar a un importante dirigente sindical local. Los conservadores, apoyándose en la *UAS* y en Iscar (prestigiosa personalidad salmantina que obtuvo 197 sufragios más que su compañero) lograron un resultado superior al de los agrarios. Estos habían presentado una candidatura extraprovincial, lo que les restó poder de atracción y evidenció la disciplina de sus simpatizantes. El cómputo global resultó satisfactorio para la organización cedista, pues mostró que tenía posibilidades y capacidad para atraer a sectores anteriormente dispersos. Había conseguido aglutinar, junto a los concejales recientemente elegidos, a otros electos en 1931 con otras siglas. El caso más significativo entre todos estos fue el de Unamuno<sup>51</sup>.

El 9 de octubre de 1933 fueron disueltas las Cortes electas en 1931. El proceso de elaboración de candidaturas, el contenido de la propaganda electoral y los resultados, tanto en el ámbito estatal como provincial, reflejaron fielmente los acontecimientos político-sociales precedentes.

La derecha, y especialmente los agrarios salmantinos, se encontraba revitalizada y con una adecuada estructuración y coordinación de las or-

candidatos radical-conservadores, que también contaba con el apoyo de *UAS*, que, de esta forma, pretendía demostrar su «oposición decidida a la política seguida por la coalición gubernamental». Cf. *EA* 27 y 30 de agosto y 2 de septiembre de 1933. El *BAS* aprovechó esta postura de *UAS* para acusarle de ser un simple instrumento al servicio del *Partido Republicano Conservador*, nombre que había adoptado *DLR*. Los agrarios indicaron que la coalición electoral de conservadores y de radicales, que no habían apoyado a los labradores en el conflicto del verano, podía esterilizar la victoria sobre el sindicato; al mismo tiempo evidenciaba que la actitud de *UAS* hacia el *BAS* («en lo social, unidos; en lo político separados») llevaba a alianzas equivocadas Cf. *LGR* 2, 4 y 5 de septiembre de 1933.

50. *LGR* 4 de septiembre y *EA* 7 de septiembre de 1933.

51. El desarrollo de la votación en el Ayuntamiento de Salamanca fue descrito detalladamente por *El Adelanto* del 5 de septiembre de 1933. La votación se efectuó dos veces, pues Santa Cecilia, concejal socialista, acudió al Ayuntamiento tras haberse realizado la primera votación y, acogiéndose a la circular gubernativa que señalaba el carácter obligatorio del sufragio, consiguió que esta se repitiese. Unamuno rectificó su voto, que pasó de los conservadores a los cedistas, que totalizaron 8 votos.

ganizaciones sectoriales. Por ello, y a diferencia de lo ocurrido en 1931, la candidatura se elaboró con rapidez. El *BAS* concibió los comicios como una fase más de actuación y lucha en defensa de los labradores. Una asamblea de delegados nominó como candidatos a Gil Robles y Casanueva, con 346 votos, y a Cimas Leal, Clairac y Castaño con 344<sup>52</sup>.

La formación de las restantes candidaturas evidenció que los agrarios partían de una posición inicial más sólida. Conservadores y radicales, con el apoyo de la *UAS*, presentaron a Marcos Escribano y a Iscar, por los primeros, y a José Camón Aznar y a Marcelino Rico Rivas (un amigo personal de Lerroux que carecía de cualquier relación con la provincia). El *Partido Socialista* presentó a Adolfo Goé, Rufino Martín Sánchez, Valeriano Casanueva, Rafael Castro y José Andrés Manso. La inclusión de estos dos últimos, presidente y secretario general de la *FPO*, constataba nuevamente la trascendencia y repercusiones del conflicto de la recolección. Villalobos y Ramón y Laca se presentaron en solitario; el primero por los liberal-demócratas y el segundo por los progresistas de Alcalá Zamora<sup>53</sup>.

Pese a que la coyuntura, en sí misma era propicia, la derecha no descuidó ningún detalle. A través de un «comité de enlace», que agrupaba a los principales dirigentes, realizó un importante esfuerzo propagandístico con abundantes medios materiales y humanos. Distribuyeron numerosos carteles y octavillas, intensificaron la recaudación de fondos, corrigieron el censo electoral, perfeccionaron la preparación de sus interventores, explotaron la capacidad propagandística de los editoriales y artículos de «La Gaceta Regional», reanudaron la publicación de «La Mujer Charra» de la *AFEC* y utilizaron técnicas nuevas como las evoluciones de una avioneta de *AP*<sup>54</sup>.

52. Abilia Arroyo rechazó la posibilidad de ser incluida en la lista. Cf. *LGR* 24 de octubre de 1933. La elección de Clairac respondió al cumplimiento de las estipulaciones de las bases tácticas, que promovían la formación de un frente entre la *CEDA* y los monárquicos para revisar la legislación laica y socializante, aprobadas por la minoría agraria. Cf. *LGR* 15 de octubre de 1933. Los propios estatutos del *Bloque*, pese a definirse como republicanos, admitían alianzas con entidades ideológicamente similares.

53. Los intentos de los republicanos para presentar una candidatura única resultaron infructuosos, por lo que los dos sectores radical-socialistas el partido se acababa de escindir en un congreso ordinario) y *Acción Republicana* decidieron pedir el voto para las fuerzas afines. La lista de los comunistas era puramente testimonial. *El Adelanto* realizó unos comentarios valorativos en los que, con precisión y claridad, analizaba la situación. Afirmó que en el *BAS* y en las organizaciones cedistas se amalgamaban «todos los elementos de la derecha al margen de la República» e indicó que su base estaba constituida por la patronal bloquista y por los elementos monárquicos. Asimismo aseguraba que el grueso del electorado socialista provendría de sus masas sindicales. Cf. *EA* 9 de noviembre de 1933.

54. *AFEC* realizó una campaña específica dirigida hacia la mujer. Pidió que no se pagasen favores, recibidos de izquierdistas, con el voto, instó a votar íntegramente la lista derechista aunque

El contenido de la propaganda expresaba la fe de la derecha en su triunfo como la lógica reacción de un electorado cansado de los males que le había deparado la arbitraria e injusta gestión desarrollada por republicanos y socialistas, especialmente de estos últimos, a los que acusaban de prevaricación. Las críticas también alcanzaron a los republicanos-conservadores y a la UAS. Los agrarios argumentaban que ellos siempre habían propugnado la unidad de acción política, sistemáticamente rechazada por la UAS que se hallaba empeñada en mantener una línea seguidista al servicio de los conservadores. Esta actitud, disgregadora y estéril, impedía la consecución de los siete puestos provinciales. El resto de las descalificaciones se dirigieron contra Villalobos. Como réplica, socialistas y uístas acusaron a los bloquistas de fascistas, monárquicos y caciques.

Los resultados electorales reflejaron la nueva situación hegemónica de la derecha, que obtuvo las actas para sus cinco candidatos. Los puestos de minoría fueron ocupados por Manso y Villalobos. Los candidatos más votados fueron los siguientes:

Gil Robles	85.581
Castaño	82.908
Casanueva	80.015
Clairac	78.020
Cimas Leal	76.772
Manso	40.757
Villalobos	40.701

También obtuvieron resultados apreciables:

V. Casanueva	36.162
Castro	36.142
Marcos Escribano	32.212 <sup>55</sup>

### 3. EL PERÍODO HEGEMÓNICO

Entre noviembre de 1933 y febrero de 1936 la derecha ejerció y amplió su control político-social de la provincia. El BAS trató de llevar a la práctica las fórmulas que había propugnado en los dos años anteriores y

fuese preciso hacerlo contra la voluntad del esposo. Los radical-socialistas reaccionaron ante esta campaña asegurando que la República era quien realmente defendía los valores en los que se escudaba la derecha para perpetuar la injusticia social. Cf. EA 27 de octubre de 1933.

55. Ejercieron el derecho al voto 149.664 de los 193.702 electores inscritos. Cf. BOP 23 de diciembre de 1933.

DAS perfeccionó su estructura organizativa y consiguió ocupar los resortes de poder provincial que aún permanecían fuera de sus manos.

### 3.1. *La formulación reformista del Bloque Agrario*

El BAS era consciente de las deficiencias y distorsiones, como el paro estacional de los jornaleros o el bajo nivel de vida, generadas por los sistemas de producción y de comercialización agrícola. Su discurso ideológico, simplificador y tendencioso aseguraba que la idílica situación primitiva había sido destruida por la lucha de clases, el egoísmo de la ciudad y la inadecuada política gubernamental. Afirmaba que los tres elementos procedían de las tesis y prácticas socialistas.

El desarrollo de las teorías marxistas había roto las tradicionales buenas relaciones entre propietarios y jornaleros. Los sindicatos promovían reivindicaciones desproporcionadas que convertían en ruinosas las explotaciones agrarias y sumían a los labradores en la pobreza. La política gubernamental agravaba el problema, pues fomentaba el egoísmo de la ciudad y dividía al país en dos sectores permitiendo que el urbano viviese a costa del rural. Los agrarios afirmaban que la política de precios del Gobierno tenía, como uno de sus objetivos prioritarios, mantener el pan barato. Consideraban que una leve subida permitiría mejorar sensiblemente la situación económica de los propietarios y de los braceros. Argumentaban que el incremento no implicaría graves trastornos para los sectores humildes de la ciudad, pues podrían ser costeados a expensas del dinero destinado por los obreros para diversión y esparcimiento. Las importaciones de trigo, decretadas por el Gobierno para evitar la carestía en los momentos anteriores a la recogida de la cosecha, se convertían en un motivo propicio para que la derecha insistiese en su propaganda victimista. Los dirigentes bloquistas calificaron las importaciones del primer bienio como innecesarias, pues la soldadura de las dos cosechas se había producido antes de las compras, y dañinas pues estancaban el mercado y resultaban gravosas para el Tesoro Público<sup>56</sup>. Junto a la recuperación de la armonía social, la revalorización de la producción y el fin de las importaciones innecesarias, el *Bloque Agrario* propugnaba una Reforma Agraria que no expropiase arbitrariamente al propietario y que, por el contrario, facilitase el acceso a la propiedad por parte de los jornaleros.

56. Tan sólo Clairac se distanció de este planteamiento y justificó las importaciones. Cf. EA 24 de diciembre de 1934 y 4 de febrero de 1935.

Pese a sus previsiones optimistas, el desarrollo de este programa no resolvió los problemas de obreros y propietarios, ni tampoco fortaleció la estructura productiva de la agricultura salmantina.

Las Bases de Trabajo Rural, para 1934 y 1935, en sus primitivas redacciones, recurridas posteriormente por la FPO, reflejaban las pretensiones patronales con bastante exactitud, pues otorgaban mayor libertad al propietario a la hora de efectuar la distribución del trabajo, rebajaban los jornales, posibilitaban el trabajo a destajo y establecían el rendimiento mínimo. Las correcciones dictadas por los gobiernos de centro derecha mantuvieron los niveles salariales y las calificaciones laborales anteriores, redujeron la valoración del rendimiento mínimo (en 1935) pese a que era igual al del año anterior, condicionaron la posibilidad de efectuar destajos al pleno empleo y garantizaron que no se pagarían horas extraordinarias como ordinarias o que tampoco se alargase la jornada de trabajo (consideraban como tiempo de trabajo el necesario para acudir al tajo)<sup>57</sup>. Estos marcos jurídicos, en sí mismos, no eran los más adecuados para restablecer la solidaridad entre patronos y jornaleros. La posición de los obreros se deterioró pues, aunque las modificaciones restablecían teóricamente sus derechos, los abusos de los propietarios se vieron favorecidos por la debilidad del sindicato. Así, la huelga convocada en 1934 por la *Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra* de la UGT apenas fue apreciable en la comarca de Peñaranda. Las extralimitaciones patronales fueron reconocidas por las propias entidades derechistas<sup>58</sup>. Tanto las Bases de Trabajo como la conducta de los empleadores fueron elementos que, lejos de recuperar y promover la solidaridad, contribuyeron a mantener la degradación de las relaciones sociales y la violencia cotidiana.

La revalorización de la producción triguera, como medio a través del cual conseguir la elevación del nivel de vida, se convirtió en un objetivo básico del BAS. El decreto de Cirilo del Río y Rodríguez, Ministro de Agricultura, fue valorado como la medida idónea. Esta disposición estimulaba la creación de «sindicatos trigueros» locales en los que los agricultores (o poseedores de este cereal por rentas o contratos de aparcería) podrían gestionar la obtención de préstamos. El interés no podría superar

57. Las Bases fueron publicadas por el BOP el 1 de junio de 1934 y el 26 de junio de 1935, y las modificaciones el 17 de julio de 1934 y el 26 de julio de 1935. El clima de elaboración de las Bases, como también ocurriría en 1936, nunca estuvo marcado por la equidad y la transacción. Cada sector trató de explotar su hegemonía coyuntural, incluso abusivamente, pues los Gobiernos ideológicamente afectos fallaban a favor de los recursos.

58. LGR 30 de mayo, 5 y 22 de junio de 1934 y 2 y 7 de julio y 30 de agosto de 1935.

el 5 % anual y el vencimiento debería ser anterior al 30 de abril de 1935. El sistema cubriría hasta el 75 % del valor del cereal pignorado<sup>59</sup>.

El *Bloque Agrario* y la *Federación Católico-Agraria Salmantina* consideraron que el aprovechamiento masivo de esta medida podría permitir la fluidez deseada para el mercado triguero y la consiguiente efectividad de la tasa<sup>60</sup>. Aconsejaron la formación de «sindicatos trigueros» e instaron a sus afiliados para que utilizarasen al máximo las posibilidades del decreto. Abrieron paneras y establecieron acuerdos con algunas entidades bancarias, como la Caja de Ahorros local, para obtener fondos y facilitar adelantos a los pequeños agricultores<sup>61</sup>.

Pese al gran volumen de trigo pignorado y protegido oficialmente, pronto se hizo notar el estancamiento del mercado, que llegó a ser denunciado por las propias Cámaras Agrícolas y de Comercio, y el incumplimiento de la tasa<sup>62</sup>. La propia derecha agraria comenzó a constatar las deficiencias del sistema adoptado: falta de mecanismos adecuados que impidiesen la entrada en Salamanca de trigo extraprovincial a precios envilecidos, ausencia de flexibilidad en la tasa y de gradualidad en las ventas que asegurasen la absorción del excedente provocado por la superproducción<sup>63</sup>.

La derecha reconoció que la paralización del mercado agravaba, con paro y hambre, la ya de por sí dura vida cotidiana de los sectores humil-

59. *La Gaceta de Madrid* 3 de agosto de 1934.

60. Los pequeños y medianos propietarios o arrendatarios carecían de fondos de reserva con los que satisfacer los gastos provocados por las faenas de recolección. Por ello, se veían obligados a ofrecer masivamente su producción al mercado a finales del verano o principios del otoño. Se creaba un exceso en la oferta y una contracción en la demanda, agravado en el caso salmantino por su lejanía respecto a los grandes centros consumidores y la carestía de las tarifas de transporte. Para muchos propietarios la tasa mínima se convertía en una ficción, pues, acuciados por las deudas, tenían que desprenderse de la cosecha a un precio ruinoso. Los acaparadores, harineros o grandes propietarios, por el contrario, podían esperar al período inmediatamente anterior a la próxima cosecha. En aquellos momentos el mercado se hallaba mucho más fluido y dinámico, por lo que se respetaba la tasa.

61. *LGH* 7 y 25 de agosto y *EA* 7 de agosto de 1934. El *BAS* abrió depósitos en La Fuente de San Esteban, Peñaranda, Alba y Salamanca. Explicó los costos de alquiler, seguros y pagos a la junta triguera local. Los radical-socialistas iniciaron una campaña para demostrar que el *BAS* estaba abusando de la buena fe de los campesinos, pues cobraba cantidades abusivas. Aseguraron que los agrarios hinchaban sus costes hasta el 10,5 %, muy por encima de los del Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Cf. *EA* 29 de septiembre, 5, 7, 11 y 16 de septiembre y *LGR* 9 y 12 de septiembre de 1934.

62. *EA* 17 de noviembre de 1934, 20 y 27 de enero de 1935.

63. *LGR* 24, 26 y 27 de enero de 1935. Clairac llegó a afirmar que la tasa era excesivamente alta y que la necesaria supresión del acaparador no fue acompañada por un mecanismo sustitutorio que cumpliera la función positiva de dicho agente. Cf. *EA* 4 de febrero de 1936.

des durante el invierno<sup>64</sup>. En este contexto de estancamiento, el monárquico Diego Martín Veloz protagonizó una acción de fuerza para reabrir la comercialización. Transportó a Salamanca una importante partida de cereal a fin de conseguir que tuviese una rápida salida en el mercado. Justificó su actitud argumentando que, tanto él como los campesinos que le acompañaban, necesitaban dinero. Esta operación le enfrentó con los diputados bloquistas. Cimas Leal y Castaño exigieron la intervención del trigo, pues, si bien reconocían que la comercialización beneficiaría a este grupo de propietarios, perjudicaría a los demás. Martín Veloz replicó asegurando que parte del estancamiento provincial era consecuencia de las compras de trigo, efectuadas por harineros amigos de los directivos del BAS, procedente de provincias limítrofes<sup>65</sup>.

La derecha continuó intentando restablecer la debilitada confianza de los campesinos, pero en mayo el stock de trigo seguía siendo enorme. Desde los primeros meses del año el propio Gobierno, ya con presencia de ministros cedistas, era consciente del estancamiento nacional del mercado triguero. Sin embargo, las crisis retrasaron la articulación de soluciones. Finalmente, en junio, fue aprobada la ley de retirada del trigo, que se efectuaría mediante un Banco Oficial, con la intervención del Ministerio de Agricultura y a través de entidades delegadas.

En numerosas provincias fueron las organizaciones sindicales católicas las que obtuvieron la concesión para efectuar el servicio. La *Federación Católico-Agraria Salmantina*, única entidad provincial que había presentado la solicitud, obtuvo el contrato por decisión adoptada en el Consejo de Ministros del día 23 de julio, publicada en la «Gaceta de Madrid» el día 26 del mismo mes. La formalización del acuerdo se realizó el día 29, con el Ministro Nicasio Velayos y Velayos. El 3 de agosto, Castaño y Claizac, firmaron un subacuerdo por el que la *FC-AS* aceptaría el trigo pignorado por el BAS, que llevaría directamente las operaciones sobre su trigo. El Ministerio había fijado un cupo, que incluía las cantidades adquiridas por las Secciones Agronómicas, de 247.679 Qm. para Salamanca, de los que 40.000 corresponderían al BAS. Según el libro de actas de la *FC-AS*, sólo se retiraron 231.021 Qm., el Estado adquirió el cereal

64. LGR 24 de enero de 1935. Manso afirmó que la extensión del desempleo estaba sumiendo en el marasmo a la industria y comercio local. Agregó que los propietarios del trigo pignorado estaban perdiendo las esperanzas de poder comercializarlo, por lo que comenzaban a desear una mala cosecha que diese salida al stock. Cf. EA 16 de marzo de 1935.

65. EA 16 y 17 de abril de 1935.

cinco pesetas más caro que su valor en el mercado libre y el montante final de la operación superó los once millones de pesetas.

El proceso de ejecución de los contratos de retirada provocó un duro enfrentamiento entre las dos organizaciones locales. La ley reguladora especificaba taxativamente que el trigo debía de ser «sano, limpio, seco, de buena calidad y libre de semillas extrañas o que las contengan en cantidad siempre inferior a un 3 %», para evitar que la molturación de cereal deficiente produjese harina no panificable. Este requisito planteaba importantes problemas para el trigo salmantino, que adolecía tradicionalmente de mala presentación sin que ello impidiese la posterior obtención de harina perfectamente apta. Asimismo, trigo pignorado por el Crédito Agrícola se hallaba en estado defectuoso por causas ajenas a negligencia en la conservación, motivo que facultaba al Estado para rechazar su admisión. Clairac indicó que la Administración Pública no podía desentenderse de este problema sino que debía arbitrar alguna solución pues los tenedores se habían visto obligados a presenciar impotentemente cómo se deterioraba su grano sin poder darle salida legal. La fórmula adoptada consistió en la multuración del trigo defectuoso y el pago a través de la venta de la harina. El porcentaje de impurezas fue utilizado por el BAS para iniciar una campaña de ataques contra los sindicatos católicos y especialmente contra su presidente, Clairac, quien, desde la constitución de DAS había visto debilitada su posición política en la provincia. La patronal agraria cedista acusó a la FC-AS de realizar la operación con elementos industriales interesados en desmoralizar al campesinado y de rechazar arbitrariamente trigo apto. El sindicato católico rechazó las acusaciones, explicó sus gestiones para eliminar la barrera del 3 % de impurezas y señaló que algunas partidas de trigo de Clairac o de paneras gestionadas por la entidad habían sido rechazadas<sup>66</sup>. La conservación del trigo depositado en las paneras del Bloque fue bastante defectuosa y una gran parte tuvo dificultades para ser admitido<sup>67</sup>.

66. EA 18 y 31 de agosto, 1 y 4 de septiembre de 1935 y LGR 18 y 31 de agosto y 3 de septiembre de 1935.

67. EA 8 de septiembre de 1935. Sin embargo, el BAS comenzó a rentabilizar propagandísticamente los posteriores pagos efectuados a propietarios de Santiago de la Puebla y de la Fuente de San Esteban. Castaño afirmó que, a lo largo del proceso su organización hizo honor al lema («honradez, claridad y trabajo»), desmintió los rumores que indicaban que él había vendido su trigo a buen precio cuando el resto de los agricultores lo tenían inmovilizado y aseguró que, por el contrario, sería el último en cobrarlo. Finalmente, animó a los asistentes a formar paneras sindicales en todos los pueblos. Cf. LGR 12 de septiembre de 1935 y EA 13 de septiembre de 1935.

El trigo pignorado de 1934 enlazó con la cosecha de 1935 y ni se consiguieron evitar las dificultades económicas posteriores a la cosecha ni se obtuvo la fluidez en la comercialización. El BAS apuntó algunas reflexiones, en la misma línea de soluciones técnicas y reformistas. Consideraba básico el mantenimiento de la tasa, la reducción del intervencionismo estatal o la distribución de crédito abundante y barato y la liberalización del mercado como sistema para conseguir un equilibrio entre oferta y demanda una vez que hubiesen desaparecido los stocks previos. Junto a estos principios generales, otras afirmaciones volvieron a insinuar que la estructura agraria provincial era inadecuada<sup>68</sup>. Su racionalización pasaba por el fomento de la ganadería, la restricción del cultivo de trigo (al que sólo se deberían dedicar las mejores Fierras)<sup>69</sup>, la prohibición de sembrar en terrenos antieconómicos, la desvalorización del cereal de baja calidad y la eliminación de la práctica, habitual en las regiones carentes de trigo, consistente en panificar el centeno y el maíz. Estas medidas conllevarían el aumento del mercado interno y el fomento de la ganadería.

Las propuestas de Manuel Giménez Fernández, tendentes a formular y aplicar una Reforma Agraria social-católica, tampoco incidieron en el robustecimiento de la estructura productiva. Clairac y Casanueva, junto con otros representantes del ala más conservadora de la CEDA, como Adolfo Rodríguez Jurado o Mateo Azpeitia, boicotearon los proyectos de su compañero. Pese a esto, la derecha cedista salmantina, mientras silenciaba la oposición de Casanueva, se hizo eco de la actitud de Clairac a fin de debilitar su prestigio. «La Gaceta Regional» defendió el sentido social de la propiedad, el contrato de arrendamiento como fórmula de arriendo más equitativa, el patrimonio familiar<sup>70</sup> y la necesidad de aumentar el número de propietarios: y criticó la posición del dirigente tradicionalista

68. Los Jurados Mixtos patronales, ligados al BAS, en el proceso de elaboración de las Bases de Trabajo Rural, reconocieron, implícitamente, que las dificultades de los pequeños y medianos agricultores procedían, más que de abusivas reivindicaciones obreras, de la inadecuada estructura productiva. Cf. LGR 23 de septiembre de 1932 y EA 24 de septiembre de 1932.

69. Marcelino Domingo, durante su etapa al frente del ministerio, se había opuesto a la subida de la tasa para no estimular el cultivo cerealístico en tierras marginales o más adecuadas para otros cultivos. Cf. SEVILLA GUZMÁN, L. y PRESTON, P.: «Dominación de clase y modos de cooptación del campesinado en España: la Segunda República», en *Agricultura y Sociedad*, n.º 3, 1977, p. 160.

70. Para los social-católicos este tipo de propiedad, o «bien de familia», inalienable, indivisible, inembargable e inacumulable, estaba en las antípodas de las pretensiones de la Reforma Agraria de republicanos y socialistas, que pretendía convertir al jornalero en un «funcionario» o en un colono perpetuo del Estado. Pero, en realidad, era una propiedad condicionada, que equivalía a un simple arrendamiento perpetuo. Cf. CARRIÓN, P.: *La Reforma Agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura Española*, Barcelona, Edit. Ariel, 1973, p. 56.

en el debate sobre la situación de los yunteros extremeños y su defensa a ultranza de los derechos del propietario<sup>71</sup>.

Tras dos años de hegemonía bloquista el balance arrojaba un resultado real poco favorable. Las Bases de Trabajo mantuvieron o agravaron la tensión social. La tasa y la intervención del mercado trigoero sólo benefició a los grandes propietarios. La defensa del sentido social de la propiedad tampoco se plasmó en un aumento del número de propietarios ni en una mejora de las relaciones contractuales de arrendamiento<sup>72</sup>.

### 3.2. *La consolidación del modelo cedista*

La *Derecha Autónoma Salmantina* (o *Sección Provincial de Acción Popular*) continuó desarrollando su estructura organizativa básica. En febrero de 1934 se constituyó la *Juventud de Acción Popular* salmantina. Asumía la misma ideología y programa (adhesión a Gil Robles, construcción de una nueva sociedad inspirada en la doctrina social de la Iglesia y en la propia tradición y modelos españoles instaurados por los Reyes Católicos) expresados con mayor vehemencia y radicalismo.

A los militantes de estas juventudes, como a las mujeres de la *AFEC*, no les llevaba a la política una vocación prematura, sino la necesidad de restablecer unos valores y señas de identidad en peligro. Consideraban conveniente un amplio período de formación previa, basado en el estudio de las ciencias humanas y económicas y en la actividad social de la Acción Católica, que les dotase de la capacitación y madurez necesaria para poder hacer frente, con garantías de éxito a los problemas de los sectores humildes<sup>73</sup>.

Desde sus primeras actuaciones, la *JAP* puso de relieve que su principal enemigo era el socialismo. Para prevenir una intentona revolucionaria comenzaron a organizar, en junio, una sección de defensa ciudadana

71. LGR 2, 15 y 16 de diciembre de 1934. Al mismo tiempo que boicoteaba a Jiménez Fernández, Clairac participaba en mítines con Casanueva y Gil Robles: Cf. PRESTON: *La destrucción de la democracia en España. Reacción, Reforma y Revolución en la Segunda República*, Madrid, Edit. Turner, 1978, p. 252.

72. Durante este bienio, el *BAS* mantuvo sus servicios jurídicos y económicos (tramitación de solicitudes, consultas sobre contratación, información sobre la legislación vigente, representación ante tribunales) y desarrolló sus actividades mutualistas (donaciones de fondos para cajas de seguros, enfermedad o accidentes de trabajo, jornales contra el paro invernal, financiación de viviendas). Estas actividades de previsión y las peticiones puntuales a la Administración, para fomentar las pequeñas obras públicas locales o la exportación de productos agrícolas, tuvieron un alcance muy limitado. Cf. EA 7, 23 y 25 de agosto de 1934 y LGR 13 y 18 de diciembre de 1935.

73. LGR 8 y 18 de febrero de 1934.

encuadrada en el organigrama cedista. La posibilidad de un movimiento revolucionario fue rechazada con expresiones despectivas y provocativas. Posteriormente «*La Gaceta Regional*», a través de editoriales, entrevistas con derechistas o reproducciones de declaraciones de dirigentes izquierdistas<sup>74</sup> trató de reflexionar sobre las posibilidades reales de una huelga revolucionaria, los grupos que podrían organizarla o secundarla, sus expectativas de éxito y la necesidad de prevenir tal eventualidad. El diario consideraba que la justicia social y los mecanismos de autodefensa social, como la sección japista, la derrotaría.

En Salamanca el alcance de la huelga general revolucionaria de octubre fue mucho más limitado y reducido que en Cataluña y en Asturias. Sin embargo, y con distintos niveles de combatividad, numerosos sectores, como el de los ferroviarios, hostelería, metalurgia y, especialmente, la construcción, efectuaron paros y acciones de protesta. Pese a que los incidentes callejeros y desórdenes fueron mínimos hubo abundantes detenciones que concluyeron con posteriores sentencias dictadas en consejos de guerra. Las fuerzas derechistas más significativas, el *Bloque Agrario* y, básicamente, la *JAP*, colaboraron activamente con las autoridades para mantener el abastecimiento, los servicios mínimos y la seguridad de bienes y personas.

Indirectamente, la huelga revolucionaria facilitó a la derecha el acceso a las alcaldías de Salamanca, Béjar y Guijuelo, principales resortes de poder que aún no estaban en sus manos. El día 10 se efectuó una sesión municipal que dio lugar a un controvertido debate sobre la lealtad, de los diferentes partidos, al sistema republicano y a la legalidad vigente. La discusión degeneró en un incidente, con intento de agresión por parte del derechista Iscar hacia el alcalde Prieto Carrasco. Al día siguiente, el Gobernador Civil destituyó al alcalde y ordenó la detención de los concejales socialistas Alba y Paredes, pues consideró que, en mayor o menor medida, habían secundado o favorecido al movimiento revolucionario<sup>75</sup>.

74. LGR 7, 9, 10, 13, 15, 17 y 20 de febrero, 29 de junio, 24 de julio y 15 de septiembre de 1934.

75. FERNÁNDEZ TRILLO, M.: «Octubre de 1934: Salamanca», en *Revista Provincial de Estudios*, n.º 22-23, octubre de 1986 - marzo de 1987, pp. 192-214. El 24 de octubre los concejales izquierdistas presentaron una moción a fin de donar fondos para las víctimas, fueran revolucionarios o miembros de las fuerzas de orden público. Los cedistas se opusieron alegando que era inaceptable equiparar a ambos sectores y argumentaron que debían ser las organizaciones revolucionarias las que sufragasen las desgracias que habían provocado. Cf. LGR y EA 25 de octubre de 1934.

Marcos Escribano y los concejales izquierdistas calificaron la remodelación como ilegal, pues algunos de los concejales gubernativos no cumplían el requisito, exigido por la legislación, de haber ocupado el cargo, anteriormente, por elección popular. A partir de aquel momento, la izquierda se desentendió de la actividad municipal, refugiándose en actitudes dimisionarias o absentistas<sup>76</sup>.

Los sucesos de octubre estimularon el progresivo perfeccionamiento de la JAP, que reforzó su carácter de fuerza de choque antisocialista. En febrero de 1935 disponía de unos cuatrocientos militantes dispuestos a reemplazar a huelguistas, mantener los servicios comunitarios esenciales, garantizar el orden en los actos de propaganda, o, simplemente, facilitar el voto de ancianos o impedidos. Asimismo disponía de fichas detalladas a fin de poder utilizar estos recursos humanos con la máxima rapidez y racionalidad. Junto a esta preocupación por la capital, dedicaron especial atención a organizar grupos en los municipios donde los socialistas tenían mayor implantación, como Béjar, donde, de hecho, había un embrión de estructura desde la huelga revolucionaria, Santiago de la Puebla o Villavieja<sup>77</sup>.

Como un último eslabón, dentro de la cadena de organizaciones cedistas, la derecha trató de crear sindicatos «profesionales», de contenido claramente amarillista, contrarios al pensamiento revolucionario marxista o anarquista y ligados a la doctrina social-católica. Este tipo de sindicalismo no existía en Salamanca, antes de 1931, y su muy limitada presencia se redujo a este período hegemónico de la derecha. Sus orígenes están en una serie de mítines en el campo, a principios de 1933. Sin embargo, y pese a la victoria del BAS en el posterior conflicto de la siega, no se produjeron cambios sustanciales ni se constituyeron auténticos sindicatos de jornaleros. El *Bloque Agrario* se limitó a mantener sus ficticias agrupaciones de hijos de empresarios.

En noviembre de 1932, en Madrid, y ligados a la *Asociación Católico-Nacional de Propagandísticas*, se creó el *Instituto Social Obrero*, que más

76. EA 18 de octubre, 6, 7 y 8 de diciembre de 1934. Tras acceder a la alcaldía, la derecha, a través de su órgano periodístico, inició una campaña basada en típico argumento de la eficacia, en este caso de Iscar, contraponiéndolo a la supuesta ineptitud de la izquierda.

77. LGR 24 de enero y 10 de febrero de 1935. JAP también dedicó preferencia a las actividades encaminadas a formar a sus militantes y a las propagandísticas. Formaron una biblioteca, seleccionaron un cuadro de oradores y escritores, crearon secciones para temas específicos (agricultura, obras públicas, política municipal), dirigieron propaganda directa hacia los que consideraban posibles simpatizantes y la diversificaron para hacerla más efectiva. Cf. LGR 10 de febrero y 1 de noviembre de 1935.

que un sindicato era un centro de formación de líderes obreros cristianos. Pretendía crear un gran servicio con mutualismo, cajas de resistencia, bolsas de trabajo, cooperativas y educación. Propugnaba la transformación del sistema mediante la implantación y difusión del salario familiar, el accionariado obrero, la participación en los beneficios y en la dirección de la empresa.

En febrero de 1934, bajo este patrocinio, se creó la «Casa del Trabajo», como réplica a la «Casa del Pueblo». Tras la revolución de 1934 y la «selección» o despido de numerosos huelguistas experimentó un breve auge, pero sin lograr adquirir una implantación real y autónoma. En la misma línea, y con similares resultados, el 7 de julio de 1935 se constituyó la patronal católica. El valor real, tanto de los sindicatos como de esta patronal, se redujo al de simple instrumento de propaganda.

### 3.3. *Las elecciones generales de 1936*

La crisis de Gobierno, de diciembre de 1935, provocó la salida del gabinete de los miembros cedistas, entre los que se encontraba el propio Gil Robles. La *CEDA*, inmediatamente, inició una amplia campaña para justificar su labor gubernamental, desacreditar a sus rivales políticos y exigir nuevas elecciones.

La elaboración de las candidaturas cedistas fue compleja, tanto a nivel nacional como provincial, pues se habían de establecer pactos, con fuerzas muy dispares, según las circunstancias locales.

La confección de la lista salmantina también resultó complicada. Gil Robles había ofrecido un puesto a José Antonio Primo de Rivera, pero la dirección falangista rechazó esta posibilidad<sup>78</sup>. Asimismo se estudió la conveniencia de incluir a algún monárquico alfonsino o miembro de la nobleza local. Incluso se planteó la posibilidad contraria aprovechando el prestigio de mauristas como Iscar o Marcos Escribano<sup>79</sup>.

78. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, p. 434.

79. Esta integración de republicanos conservadores implicaría que Clairac, que estaba especialmente molesto con Castaño y Cimas Leal, formase una candidatura monárquica independiente con Goicoechea y el Marqués de Albayda. Cf. TUSELL GÓMEZ, J.: *Las elecciones del Frente Popular* (2 vol.), Madrid, Edit. Cuadernos para el Diálogo, 1971, pp. 126-127 (vol. 1.º). La posición del dirigente tradicionalista era muy complicada, pues desde los debates parlamentarios sobre los yunteros extremeños y la «Ley de Arrendamientos» sufrió los ataques de la derecha cedista. *La Gaceta Regional* afirma que Clairac llegó a replicar a las argumentaciones de Giménez Fernández diciendo: «Como el Ministro de Agricultura siga citando Encíclicas de Papas para defender su proyecto, yo le aseguro que terminaremos haciéndonos cismáticos griegos». Cf. *LGR* 15 y 16 de diciembre de 1934. Tras estos ataques, Clairac trató de justificar sus planteamientos doctrinales, reivindicó su papel

Finalmente, durante una breve visita, Gil Robles se reunió con los directivos cedistas y con los representantes rurales a fin de decidir la fórmula definitiva. Se rechazó toda posibilidad de incluir a conservadores o a liberales demócratas, aunque se decidiese presentar seis candidatos. Gil Robles asumió la responsabilidad de optar o no por este puesto adicional, pero no aceptó la idea de ser él quien designase a los integrantes de la lista. Los candidatos más votados eran los mismos que los de la lista de 1933<sup>80</sup>. La derecha, en un clima de renovado optimismo, confiando plenamente en su capacidad organizativa y en la eficacia de su propaganda, acogió con entusiasmo la decisión de Gil Robles de presentar al sexto candidato, Ramón Olleros Gregorio que era alcalde de Béjar<sup>81</sup>. Para conseguir que esta operación tuviese éxito era indispensable la disciplina de voto y que cada candidato fuese excluido de una zona<sup>82</sup>.

La propaganda, nuevamente, fue dirigida por un «comité de enlace» y desarrollada con grandes medios materiales y nuevas técnicas como la radio o el cine. Parte de la campaña tuvo como finalidad destruir la credibilidad de Villalobos, que se presentaba como «republicano independiente», al que acusaron de intentar conseguir votos a base de donaciones realizadas con dinero del Estado<sup>83</sup>. Pero el grueso de la misma se orientó contra los candidatos del *Frente Popular* (Manso, Valeriano Casanueva y Crespo, por el *Partido Socialista* y Prieto Carrasco y Ruipérez

político en 1931 y se acogió al derecho reconocido por el *BAS* para mantener matices ideológicos diferenciados. Sin embargo, apenas pudo conseguir que Castaño garantizase su posición. Cf. *LGR* 16 de diciembre de 1934, 2, 4, 8 y 11 de enero de 1935. El servicio de retirada del trigo le enfrentó nuevamente con los cedistas.

80. *LGR* 22 de enero de 1936. *JAP* no participó en la votación pero proclamó su plena confianza en todos los candidatos. La inclusión de Clairac permitió que las incipientes organizaciones de la *Comunión y Juventud Tradicionalista* expresaran su satisfacción y su voluntad de contribuir plenamente al éxito de la campaña. Cf. *LGR* 23 y 24 de enero y *EA* 24 de enero de 1936.

81. El anuncio lo efectuó Casanueva, el 2 de febrero, en el transcurso de un mitin celebrado en Béjar. La propaganda resaltó la eficacia de su gestión municipal, su condición de agricultor y ganadero y su ideología social-católica. Cf. *LGR* 4, 5 y 14 de febrero de 1936.

82. Gil Robles debía ser votado en toda la provincia, salvo en Lumbrerales y Ledesma; Casanueva era excluido de los partidos judiciales de Alba y Peñaranda; Castaño de Salamanca ciudad y partido y de los municipios de Vilvestre y Mieza; Clairac del partido de Sequeros y de los pueblos del de Béjar, de Hinojosa de Duero y de la ciudad de Vitigudino; Cimas Leal de Villarino, Pereña, Barruecopardo, Cabeza de Framontanos y del partido de Ciudad Rodrigo; finalmente, Olleros de la ciudad de Béjar y de los pueblos de los partidos de Vitigudino y Ledesma. Cf. *LGR* 15 de febrero de 1936. El éxito dependía de la disciplina de voto, que se convirtió en un elemento básico de la propaganda. Las zonas de exclusión presentaban paradojas. Olleros, que fue presentado como un magnífico alcalde, fue excluido de Béjar: El número de electores a los que no solicitaba el sufragio cada candidato resultaba muy variado y alcanzaba diferencias de más de 15.000 votos, pese a utilizar municipios pequeños, como Barruecopardo con 522 electores o los 3.750 de Lumbrerales y Ledesma, para efectuar ajustes. Lo único lógico era no presentar a Castaño, un líder eminentemente campesino, en Salamanca.

83. *LGR* 5 y 7 de febrero de 1936.

por *Izquierda Republicana*). El tono de los ataques fue tremendista. Argumentaron que la elección de republicanos y socialistas permitiría, tras una fase de transición similar a la que había protagonizado Kerenski en Rusia, el acceso al poder de los grupos marxistas, con la inevitable oleada de estatalizaciones y depuraciones. Para evitar aquella barbarie y resolver los problemas reales de la población, volvían a proponer la doctrina social-católica<sup>84</sup>.

El resultado no defraudó las expectativas cedistas. Los siete diputados electos fueron:

Gil Robles	con 83.362 sufragios
Casanueva	con 66.841 sufragios
Castaño	con 66.540 sufragios
Cimas Leal	con 65.841 sufragios
Clairac	con 64.906 sufragios
Olleros	con 61.715 sufragios
Manso	con 54.432 sufragios <sup>85</sup>

A través de un estudio comparativo de los diferentes resultados electorales se puede apreciar la magnitud del despegue derechista y de la hegemonía que alcanzaron.

Los resultados de las elecciones generales de 1933 marcaron el punto de ruptura, con una disminución muy notable de los porcentajes de republicanos y socialistas y un incremento espectacular de los derechistas. La concesión del sufragio a la mujer multiplicó el censo de 1933, respecto al de 1931 por 2,16. Los candidatos cedistas superaron ampliamente este baremo: Gil Robles logró el 3,28, Casanueva el 3,12 y Clairac el 3,32. Por el contrario, Villalobos y Marcos Escribano sólo alcanzaron 1,29 y 1,15, respectivamente. Manso, respecto a Santa Cecilia, quedó en 1,46. El porcentaje de votos sobre el censo total, en el caso de Gil Robles, pasó del 29,08, en 1931, al 44,18 en 1933, y descendió al 42,50 en 1936. Los candidatos socialistas obtuvieron sus mejores resultados en 1931, con el 31,10 %, cota que ni siquiera pudieron alcanzar en 1936. Mientras Gil Robles, en 1933 y 1936, obtenía más de la mitad de los votos emitidos, Manso sólo rebasaba ligeramente un tercio de los mismos.

84. LGR 20 y 27 de octubre, 17 de diciembre de 1935 y 11, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 1936.

85. BOP 2 de marzo de 1936. De los 200.759 electores registrados ejercieron su derecho 153.759. Villalobos, con 49.337, también obtuvo un resultado muy apreciable. Por el contrario, Marcos Escribano, que se presentó en solitario consiguió un cómputo global bastante bajo, con 21.502 votos.

El siguiente Cuadro refleja la distribución porcentual de los votos de los candidatos más significativos de los distintos partidos. Las Elecciones de 1933 marcaron el inicio de la hegemonía derechista, el estancamiento y declive de las posiciones de Villalobos y de Marcos Escribano y la incapacidad de la izquierda para recuperar la primacía obtenida en 1931.

CUADRO 1

Candidatos	% sobre censo total			% sobre votantes	
	1931	1933	1936	1933	1936
Gil Robles	29,08	44,18	42,50	57,18	55,50
Casanueva	28,64	41,30	33,29	53,46	43,46
Clairac	26,19	40,27	32,44	52,13	42,20
Villalobos	35,22	21,01	24,57	27,19	32,07
Santa Cecilia/Manso	31,10	21,04	27,11	27,23	35,39
M. Escribano	31,23	16,62	10,71	21,52	13,98
Castaño		42,80	33,14	55,39	43,26
Cimas Leal		39,63	32,79	51,29	42,82 <sup>86</sup>

Con una votación tan masiva, el espectro del que recibían sufragios los agrarios era muy amplio. Les había beneficiado especialmente la concesión del voto a la mujer, pero, en consonancia con su reclamado carácter interclasista, recogían votos de todos los sectores rurales. Quien decidía el éxito de una u otra candidatura era el campo y allí los cedistas consolidaron su triunfo. Gil Robles obtuvo 59,98 % y el 57,83 % del voto rural en 1933 y en 1936, respectivamente. Manso tan sólo el 24,61 % y el 32,65 %.

El electorado urbano, concentrado en Béjar y Salamanca, y que apenas alcanzaba el 15 % mantuvo un comportamiento bastante diferente, como puede apreciarse en los Cuadros 2 y 3, respectivamente, en ambas ciudades los cedistas experimentaron avances notables en 1933, que fueron ligeramente ampliados en 1936. La ausencia de una alianza electoral

86. He agregado a Gil Robles 2.000 votos, que obtuvieron sus compañeros en Ledesma y Lumbrerales, para conocer, de forma más ajustada, la penetración electoral derechista. Por no aportar detalles significativos, prescindo de los datos de Olleros y de otros candidatos centristas menos significativos. Considero a Manso continuador del sufragio obtenido por Santa Cecilia en 1931. La hegemonía, reflejada en este cuadro, indujo a los líderes cedistas a intentar la arriesgada operación de obtener un diputado adicional en 1936. La garantía del éxito radicaba en la disciplina electoral, tema básico de la campaña. También en este campo los agrarios superaban a la izquierda. En 1933 Gil Robles obtuvo 9.000 votos más que el candidato cedista menos votado, y en 1936 fueron numerosas las secciones en las que había algunos sufragios para el candidato que debía ser excluido. Sin embargo, la desviación en la izquierda era muy superior y Manso aventajó en más de 16.000 y de 12.000 votos a sus compañeros con menos apoyo popular.

republicano-socialista en 1933 permitió que Gil Robles superase a Manso en Salamanca, aunque fuese por una diferencia mínima. Así mismo recorrió notablemente la diferencia en Béjar. La nueva alianza del FP volvió a otorgar a la izquierda el predominio en estos núcleos urbanos.

CUADRO 2. RESULTADOS EN BEJAR

Candidatos	votos		votos y % votantes		votos y % votantes	
	1931	1933	1933	1936	1936	1936
Gil Robles	253	1.132	32,14	1.138	35,86	
Santa Cecilia Manso	1.134	1.710	48,56	2.232	57,76	

CUADRO 3. RESULTADOS EN SALAMANCA

Candidatos	votos y % votantes		votos y % votantes		votos y % votantes	
	1931	1933	1933	1936	1936	1936
Gil Robles	1.729	21,9	7.468	41,9	8.021	43,0
Santa Cecilia Manso	5.417	68,7	7.454	41,8	9.312	50,0
Villalobos	1.866	23,6	4.939	27,7	3.396	18,2
M. Escribano	1.702	21,5	2.961	16,0	1.682	9,0 <sup>87</sup>

Martín Vasallo ha tratado de explicar el éxito derechista en la ciudad de Salamanca como una consecuencia de la desafección de las clases medias respecto a los partidos centristas. Indica que esto se debió a sus amplios programas, que recogían postulados derechistas e izquierdistas, por lo que no eran capaces de atraer a los votantes que constituían su base social<sup>88</sup>. Además, esta clase media, en un grado importante, la componían militares, funcionarios, profesionales liberales, que, en muchos casos, junto con el clero, conectaban mentalmente con la minoría social más elevada<sup>89</sup>. El escaso volumen de la industria, su reducido nivel de mecanización y la pequeña dimensión de los negocios autónomos revela el carácter poco dinámico de la ciudad, en la que los sectores medios estaban predispuestos a aceptar formulaciones conservadoras<sup>90</sup>.

87. MARTÍN VASALLO, J. R.: *Op. cit.*, pp. 56, 92, 130.

88. MARTÍN VASALLO, J. R.: *Op. cit.*, p. 150.

89. GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: «Aportaciones al estudio de la sociedad salmantina de la Segunda República», en *Revista Provincial de Estudios*, n.º 8, 1983, p. 57.

90. GONZÁLEZ GÓMEZ, S. y REDERO SAN ROMÁN, M.: «Industriales, comerciantes y profesionales durante la Segunda República en la ciudad de Salamanca», en *Revista Provincial de Estudios*, n.º 11-12, 1984, pp. 163-164.

## 4. LAS ORGANIZACIONES CEDISTAS EN EL PERÍODO DEL FRENTE POPULAR

Aunque en Salamanca el triunfo derechista había sido espectacular, muy pronto comenzó a diluirse todo el esfuerzo realizado, desde abril de 1931, para controlar los principales resortes de poder provincial. Inmediatamente fueron repuestos en sus cargos, por las nuevas autoridades republicanas, los concejales republicanos y socialistas. Iscar abandonó la alcaldía admitiendo que los resultados electorales reflejaban un espíritu colectivo distinto al que representaba él<sup>91</sup>. La Diputación Provincial, los ayuntamientos de Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino e incluso de numerosos municipios rurales fueron destituidos por Comisiones Gestoras integradas por representantes de los partidos mayoritarios del FP<sup>92</sup>.

Simultáneamente comenzaron a originarse conflictos laborales motivados por despidos y admisiones de carácter político. El Ayuntamiento de Salamanca consideró nulos los nombramientos de personal no realizados mediante oposición o concurso. La Delegación Provincial de Trabajo solicitó a las sociedades obreras la lista de obreros represaliados por su actuación en octubre de 1934, a fin de efectuar las reclamaciones pertinentes. Los pequeños sindicatos profesionales católicos se vieron acorralados por las peticiones de los obreros encuadrados en los sindicatos revolucionarios, que llegaron a declarar huelgas para conseguir su despido<sup>93</sup>.

La nueva situación política permitió que el FP pudiese cuestionar los intereses estratégicos y neutralizar los éxitos de la derecha local, tanto en el Parlamento como en las relaciones agrarias de producción.

La revisión de actas era un trámite exigido para verificar las reclamaciones efectuadas contra diputados electos<sup>94</sup>. Cuando se efectuó el escrutinio en la Audiencia Provincial, los representantes izquierdistas presentaron numerosas y variadas protestas y acusaciones de fraude. Recusaron las votaciones efectuadas en más de 150 municipios, incluidos Béjar y la capital. Indicaron que, a veces, se habían efectuado bajo la vigilancia de

91. LGR 20, 21 y 25 de febrero de 1936.

92. La Diputación retiró a Casanueva y a Gil Robles los títulos de hijo ilustre y eminente, respectivamente, que habían sido concedidos en junio de 1935. Era un síntoma significativo de las nuevas corrientes ideológicas que regían las instituciones locales. Cf. LGR 8 de julio de 1936.

93. El sindicalismo urbano católico se hundió por la presión de las centrales de clase, por la carencia de líderes capacitados, por la deficiente dirección marcada por los patrocinadores y por sus esquemas excesivamente burgueses. Cf. ROBINSON, R.: *Los orígenes de la España de Franco. Derecha. República y Revolución 1931-1936*, Barcelona, Edit. Grijalbo, 1973, p. 460.

94. En 1931 los agrarios superaron, sin excesivos problemas, las denuncias formuladas. En 1933 no tuvieron obstáculos de ningún tipo, pese a las denuncias realizadas por la UAS y que les implicaban en amenazas de deshauco sobre renteros. Cf. EA 16 de noviembre de 1933.

individuos armados o de contratistas de obras públicas que controlaban la emisión del sufragio por parte de los futuros trabajadores. Asimismo, afirmaron que las múltiples coacciones ejercidas (compras y sobornos, amenazas de despido, presiones sobre arrendatarios) debían implicar la nulidad del proceso electoral<sup>95</sup>.

En la discusión de actas, tema muy tratado por la historiografía, fueron cuestionadas las de importantes líderes estatales de la derecha. La *CEDA* designó a Casanueva ponente de la Comisión. Manso, que también era miembro de la misma, afirmó que ese nombramiento era una maniobra para conseguir la convalidación de todas las de Salamanca. Para probar la ilicitud del mandato obtenido por los agrarios leyó un «entrefilet», publicado por «*La Gaceta Regional*», que podía indicar una compra masiva de votos<sup>96</sup>. Manso y Casanueva dimitieron de sus cargos en la Comisión de Actas y se procedió a un reexamen de las alegaciones. El socialista Galarza pretendió obtener la nulidad global de los comicios, pero, finalmente, sólo se anularon las actas de Clairac, Castaño y Olleros. Les sustituyeron los siguientes más votados, Villalobos, Prieto Carrasco y Valeriano Casanueva. La argumentación se basó en la financiación de los excedentes trigueros, y en la complacencia de las autoridades locales, que habían permitido a la derecha imponer un clima de terror y violencia para neutralizar a la izquierda local.

Las acusaciones sobre prácticas caciquiles fueron numerosas a nivel estatal. Gil Robles, entre otros factores, acudió a éste para explicar la derrota de la *CEDA*<sup>97</sup>. Preston ha puesto de manifiesto que los procedimientos electorales ilegales fueron utilizados, en numerosas provincias, masivamente por la derecha. Sin embargo, algunas actas poco limpias fueron convalidadas por falta de pruebas documentales suficientes. Otras, como la de Gil Robles, porque los sectores moderados del *FP*, representados por Prieto, pensaban que era más conveniente tener a los principa-

95. *EA* 21 de febrero de 1936. Por el contrario, *La Gaceta Regional* no consignó ninguna protesta significativa.

96. *EA* 21 de marzo de 1936. La nota del diario decía textualmente: «Los sres. Gil Robles, Casanueva, Cimas, Castaño y Clairac, garantizan con su firma personal un préstamo de millón y medio de pts. a los agricultores que no vendan su trigo. Con su dinero, ¡eh! no compran votos con dinero del Gobierno». Cf. *LGR* 7 de febrero de 1936. Gil Robles afirma que la «desafortunada redacción, se prestaba, muy remotamente al equívoco». Cf. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, p. 531. El diario hacía referencia a un crédito concedido anteriormente, cuando el *BAS* reabrió sus paneras, y, al mismo tiempo, trataba de contraponer la actitud «honesta» de los agrarios a la de Villalobos, al que acusaban de efectuar regalos electoralistas de material escolar con fondos del presupuesto estatal.

97. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, pp. 426-464, 479 y 507.

les líderes derechistas en el parlamento a que estuviesen conspirando en otra parte<sup>98</sup>.

La anulación de las actas salmantinas es un tema controvertido, pues el *FP* no presentó pruebas concluyentes, pese a que cuando se efectuó el escrutinio en la Audiencia Provincial anunciaron que demostrarían de forma irrefutable las acusaciones. Las sedes derechistas locales fueron registradas a fin de conocer la composición exacta de los órganos directivos del *BAS* y de la *FC-AS*<sup>99</sup>. El libro de actas de esta última entidad, en su sesión del día primero de febrero, recoge la dimisión de Clairac, realizada a través de una carta, fechada el 30 de enero en Madrid. El dirigente tradicionalista justificó su renuncia alegando la imposibilidad de dedicar a los asuntos de la entidad la atención necesaria. La dimisión fue aceptada y el vicepresidente, Bermúdez de Castro, pasó a ocupar la presidencia. Clairac había sido consciente de la posible incompatibilidad y optó por abandonar el cargo antes de presentarse a la reelección como diputado<sup>100</sup>.

Respecto a la parcialidad de las autoridades y al clima de terror, la argumentación también fue básicamente política. Manso y la diputada comunista Dolores Ibarruri intentaron conseguir, especialmente, la nulidad del acta de Gil Robles. Ibarruri enjuició durísimamente la actuación represiva del líder salmantino durante la revolución de 1934 e indicó que el lugar que le correspondía era la cárcel y no el Parlamento. Manso, ante la resistencia de Gómariz (republicano de izquierda), que no encontraba pruebas suficientes, expresó rotundamente cuál era su visión del problema: «¿Cree el señor Gómariz y creen los señores de la Comisión que el señor Gil Robles representa a los campesinos y a los labriegos muertos de hambre de Salamanca?»<sup>101</sup>.

98. PRESTON, P.: *Op. cit.*, pp. 294-297. La extensión del fraude derechista la revela, también, la afirmación de Chapaprieta, según la cual, la candidatura contrarrevolucionaria por Alicante, de la que él formaba parte, fue derrotada pese a «los mauseres de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto» CHAPAPRIETA, J.: *La paz fue posible*, Barcelona, Edit., Ariel, 1972, p. 397.

99. Gil Robles calificó esta intervención como una actuación sectaria que evidenciaba que el Gobernador Civil se hallaba en una situación de sumisión y dependencia respecto a las organizaciones extremistas del *FP*. Cf. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, p. 532 y *LGR* 27 de marzo de 1936. El Gobernador Civil replicó indicando que no se había vulnerado ningún derecho político y que las organizaciones derechistas estaban incumpliendo la «Ley de Asociaciones» al no haber comunicado a los organismos oficiales aquellos datos. Cf. *EA* y *LGR* 28 de marzo de 1936.

100. *LGR* 2 y 3 de abril de 1936. Blinkhorn califica la exclusión como «puramente política», un castigo por su papel en los debates agrícolas de 1934-1935. Asimismo indica que se iba a convertir en jefe de la minoría carlista, pues Fal Conde, máximo dirigente tradicionalista, no había conseguido acta. Cf. BLINKHORN, M.: *Op. cit.*, pp. 321-324.

101. TUSELL GÓMEZ, J.: *Op. cit.*, pp. 166-169.

Las acusaciones de connivencia, entre derecha y autoridades, las había realizado esporádicamente la izquierda desde el inicio del período republicano. El radical-socialista Frieria y Jacoby desempeñó el cargo de Gobernador Civil desde principio de 1933 hasta finales de 1935. En ese momento fue enviado a ocupar el mismo cargo a Oviedo; su gestión fue alabada por los dos diarios locales. Le reemplazó Santiso Girón, periodista de «El Pueblo Gallego» y amigo personal del Presidente del Gobierno, Portela Valladares. Su ideología le hacía más receptivo a las pretensiones de la derecha, pero por Salamanca no se presentó ningún candidato afín, y su gestión no fue parcial. Tras las elecciones fue inmediatamente relevado por el izquierdista Cepas López.

La violencia fue, en grado variable, una constante de la vida provincial durante el período. El primer incidente significativo, con tres obreros socialistas muertos, se produjo en Palacios Rubios, el 27 de septiembre de 1931. La tipología de los distintos hechos sangrientos responde a causas muy diversas: típicos enfrentamientos campesinos (derechos sobre manantiales, servidumbres de paso, límites de fincas, resentimientos entre familias), acciones provocadas por la desesperación o el hambre de individuos aislados (robos, suicidios, etc.) y violencia estrictamente político-social. Esta solía originarse en momentos conflictivos en los que la tensión se incrementaba ante acontecimientos puntuales como huelgas, confrontaciones electorales o manifestaciones reivindicativas. Los sucesos, reflejados en la prensa, no parecen responder a un plan preconcebido para atemorizar a la izquierda. Incluso algunas de las víctimas fueron fascistas o cedistas. Después de febrero de 1936 se intensificó la violencia y, tras la ilegalización de *Falange Española*, algunas acciones fueron provocadas por fascistas.

La derecha cedista no realizó actividades abiertamente ilegales, por ello el *FP* no pudo aportar pruebas documentales concluyentes. Sin embargo, sí empleó abundantes prácticas caciquiles que fueron denunciadas constantemente por la *UAS* y el sindicalismo revolucionario<sup>102</sup>. Los patronos bloquistas, violando la Ley de Términos Municipales, trajeron jornaleros de provincias limítrofes, «seleccionaron» arbitrariamente al perso-

102. Las acusaciones, por la utilización de estos medios, fueron empleadas por todas las organizaciones. Así, la *UAS* acusó a la *FPO* de falsificar actas para poder presentar a millares de jornaleros como arrendatarios para posibilitarles el derecho al voto en las elecciones al Jurado Mixto de la Propiedad Rural. Manso, implícitamente, reconoció la veracidad de la acusación. Cf. *EA* 27 de marzo y 21 de julio de 1933 y 27 de enero de 1934.

nal, negaron sistemáticamente trabajo a obreros socialistas, retrasaron el pago de los jornales de recolección, intentaron satisfacer deudas salariales con trigo a precio de tasa, formaron sindicatos ficticios, obstaculizaron la actuación de la *FPO* y, deslealmente, minaron la cohesión y la estabilidad interna de la *UAS*.

Hasta el verano de 1933 estas prácticas tuvieron unos efectos escasos. La derrota del sindicato y la unidad de acción entre las dos patronales agrícolas facilitaron la implantación de la hegemonía cedista. La *FPO* quedó muy mermada en sus posibilidades para conseguir la efectividad de la legislación social y, los obreros, acosados, tuvieron que plegarse, de mejor o peor grado, a las pretensiones derechistas. La *UAS* tuvo que contemplar cómo las maniobras del *Bloque Agrario* conseguían que algunas de sus secciones se escindiesen para integrarse posteriormente en la patronal rival.

La moderna y científica propaganda cedista, inspirada en la que realizaban los nazis, encontró en Salamanca un electorado predispuesto. El bajo nivel cultural, con un elevado índice de analfabetismo, la influencia de la Iglesia Católica, la labor realizada por las *Federaciones Católicas Agrarias* provinciales eran factores que contribuían a prestigiar y a otorgar credibilidad a los planteamientos derechistas. A esto se unió el recelo que suscitó, entre los pequeños y medianos propietarios y aparceros, el discurso revolucionario socialista. Castaño declaró que el *BAS* fue concebido, por los diferentes sectores agrícolas, como una muralla destinada a contener las pretensiones revolucionarias. Agregó que durante un mitin, efectuado en Vecinos poco después de la implantación de la república, un orador socialista afirmó que las hoces no se debían utilizar para segar la mies sino para cortar las cabezas de los patronos. No resulta muy creíble esta versión, pero sí revela el temor a las reivindicaciones más izquierdistas, como la colectivización de la tierra o el temor a la violencia que puede generar la lucha de clases. La propaganda pudo presentar al *BAS* como el instrumento eficaz e idóneo para neutralizar la violencia que, según ellos, podrían generar las prácticas político-sindicales-socialistas. Al mismo tiempo aseguraba que sus planteamientos reformistas elevarían continuada y progresivamente el nivel de vida. El campesinado apenas obtuvo algunos exigüos beneficios, que fueron magnificados por la derecha, pero, la combinación de presión caciquil y propaganda, permitió la cooptación del campesinado. El éxito electoral cedista se debió a esta capacidad para movilizar, manipular e instrumentalizar a los sectores humildes en beneficio de los grandes propietarios.

Simultáneamente a este fracaso en la Comisión de Actas, la derecha asistió, con muy poca capacidad de maniobra, a las nuevas confrontaciones que se desarrollaban en el campo.

La Reforma Agraria, que en Salamanca tuvo en este período una especial incidencia, experimentó un impulso espectacular. Desde marzo al 18 de julio, fecha de la última ocupación, fueron asentados unos 2.570 campesinos en 58.388 hectáreas<sup>103</sup>. El ritmo de ocupación fue mayor en marzo y junio y menor en abril y mayo. La zona más afectada fue la de Ciudad Rodrigo. La Guerra Civil impidió culminar el plan integral que pretendía asentar a 6.000 campesinos y posibilitarles que iniciasen el ciclo productivo en septiembre. Las previsiones afectaban también a terrenos adhesados<sup>104</sup>.

La nueva correlación de fuerzas también se reflejó en la redacción de las Bases de Trabajo Rural para 1936. Los tradicionales puntos de confrontación volvieron a enfrentar a sindicalistas y a propietarios. Hasta su conclusión, en julio, rigieron las del año anterior y unas directrices básicas dictadas por el Gobierno para regular la contratación laboral. El sindicato planteó unas reivindicaciones muy ambiciosas, pues solicitó la aplicación de la «Ley de Términos», la supresión de los criados de año y de los destajos, la implantación del turno forzoso, la jornada laboral de seis horas, el recargo del 50 % en las extraordinarias, la prohibición del empleo de maquinaria y el jornal de trece pesetas para el segador tipo<sup>105</sup>.

Finalmente, las Bases del Trabajo, aunque no recogieron la totalidad de las pretensiones obreras, sí señalaban que los parados se tomarían por riguroso orden de inscripción, prohibían el destajo, declaraban que la jornada sería de siete horas, no fijaban rendimiento mínimo ni causas que justificasen el despido. Mantenían los jornales fijados en noviembre de 1932, pero rebajaban la cantidad a descontar si el obrero era manteni-

103. MALEFAKIS, E.: *Op. cit.*, p. 433. Una de las propiedades ocupadas pertenecía a Casanueva.

104. LGR 26 de mayo de 1936. Los campesinos realizaron algunas invasiones de fincas para reivindicar la aceleración del ritmo de aplicación y abreviar trámites burocráticos. Pero las organizaciones obreras no deseaban salirse de la ley y los campesinos abandonaban las tierras tan pronto como se lo solicitaban las autoridades. Cf. LGR 14 de marzo de 1936. Para evitar este tipo de actuaciones, del Gobernador Civil publicó un telegrama remitido por el Director General del Instituto de Reforma Agraria, en el que se recordaba que quedarían excluidos de los beneficios de asentamiento aquellos campesinos que asaltasen propiedades. Cf. LGR 28 de marzo de 1936. Un debate desarrollado en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo puso de manifiesto el deseo del FP de aplicar la Reforma Agraria lo más rápida y ampliamente posible, pero sin quebrantar la ley. Cf. LGR 4 de abril de 1936.

105. LGR 24 de abril de 1936.

do por el patrón (quedaba en 1,50 frente a las 3 anteriores). El empleo de la maquinaria, y la posibilidad del trabajo femenino, la posibilidad de realizar horas extraordinarias y el baremo de recargo de éstas quedaron fijadas en términos similares a las habituales<sup>106</sup>. Probablemente no era un marco laboral conciliador. El *BAS* percibió las ambigüedades e imprecisiones subyacentes. Inmediatamente señaló que, aunque, las Bases no lo recogían, debía regir el rendimiento mínimo aprobado por el Gobernador Civil, e indicó que puesto que el salario era por ocho horas tan sólo se pagarían las siete efectivamente trabajadas. También consideró inadecuado retrotraer la vigencia al primero de junio<sup>107</sup>.

El proceso de recuperación de la izquierda local, iniciado tras la victoria estatal de febrero, debilitó a las organizaciones cedistas y neutralizó su operatividad. Sin embargo, éstas intentaron mantener una imagen de legalidad, consciencia y responsabilidad política, en oposición a la actitud de las fuerzas integrantes del *FP* y de la utilización, realizada por estas, de los Poderes Públicos. Calificaron la anulación de actas como un «atropello» que evidenciaba la incapacidad de la izquierda para respetar las esencias democráticas<sup>108</sup>. El nuevo impulso recibido por la Reforma Agraria fue criticado con argumentaciones de tipo técnico. Indicaron que los asentamientos de campesinos, especialmente de los yunteros extremeños, provocarían una superproducción cerealística, al ponerse en cultivo tierras nuevas que hasta aquel momento habían estado dedicadas a la ganadería. Su gran rendimiento, en los primeros años, provocaría el estancamiento del mercado y la producción<sup>109</sup>. Asimismo intentaron demostrar que las reivindicaciones laborales socialistas eran inadecuadas. Explicaron que el restablecimiento de las fronteras municipales privaría a los campesinos de la Sierra y de la Ribera de los jornales que necesitaban para poder subsistir durante el invierno e indicaban que, al no querer compartir sus salarios, se comportaban como nuevos caciques. El reclamo de los

106. *BOP* 12 de julio de 1936.

107. *LGR* 9 de julio de 1936. El Delegado de Trabajo indicó que se había recortado la jornada laboral como método para intentar erradicar el paro. Cf. *EA* 11 de julio de 1936. Pese a que la derecha desaprobaba estas Bases de Trabajo y a que ellas mismas se prestaban a interpretaciones tendenciosas, susceptibles de generar enfrentamientos sobre pagos de salarios, despidos o rendimiento mínimo, los patronos no estaban predispuestos a incumplirlas sistemáticamente. Algunos de ellos cometieron irregularidades y fueron sancionados, pero otros realizaron esfuerzos y dieron facilidades para paliar el paro. Cf. *EA* 31 de mayo y *LGR* 3 de julio de 1936.

108. En la provincia, el proceso de discusión y anulación de actas apenas suscitó movilizaciones por parte de la izquierda. En cambio, la derecha realizó bastantes esfuerzos para probar la legalidad y legitimidad de la victoria electoral y para poner de manifiesto la ausencia de pruebas documentales que justificasen las incapacitaciones. Cf. *LGR* 25 de marzo, 2, 4 y 5 de abril de 1936.

109. *LGR* 25 de marzo, 1 y 23 de abril de 1936.

jornales altos unido a la toma por orden de inscripción provocaría un aumento de los accidentes de trabajo (pues muchos artesanos rurales se inscribirían como jornaleros agrícolas), la caída del rendimiento y la reducción de la actividad para la próxima cosecha<sup>110</sup>.

Ante esta incapacidad de las organizaciones cedistas para bloquear o, al menos, amortiguar las reivindicaciones del FP profundizaron el discurso victimista y esbozaron nuevas iniciativas defensivas. La destitución de Alcalá Zamora implicó la elección de los compromisarios, que junto con los diputados, deberían nombrar a un nuevo Presidente de la República. Las entidades locales expresaron su deseo de acudir a la convocatoria electoral y su confianza en obtener un éxito similar al de febrero. Posteriormente, y de acuerdo con las directrices emanadas de los órganos centrales cedistas, decidieron inhibirse, alegando ausencia de garantías para participar en el proceso y el deseo de la izquierda de imponer un presidente de partido y no un magistrado imparcial<sup>111</sup>.

Para intentar favorecer la defensa de sus privilegios, las secciones regionales de *Acción Popular*, con el posterior apoyo de Gil Robles, plantearon la conveniencia de una autonomía administrativa, no «separatista», para Castilla. El nuevo marco jurídico debería ser una barrera protectora contra los egoísmos de Cataluña, podría favorecer la recuperación económica, proteger la agricultura, revalorizar la producción e incrementar el aprovechamiento hidrográfico del Duero<sup>112</sup>. El tema quedó adormecido y la inmediata Guerra Civil lo convirtió en innecesario. Sin duda, era una estrategia defensiva de las fuerzas conservadoras de la región para proteger intereses locales e impedir que los éxitos estatales de la izquierda arruinasen su primacía regional.

110. LGR 4, 25 y 28 de junio y 17 de julio de 1936. Pese a que estimaban que las Bases de Trabajo podían ser ruinosas, consideraban imprescindible recoger la cosecha, pues abandonar la mies en el campo podría ser considerado como un boicot a la República y sólo redundaría en beneficio de los que la cosechaban sin haber realizado ningún gasto previo. Cf. LGR 5 y 6 de junio de 1936. Los planteamientos más críticos los realizó *La Gaceta Regional*. El diario cedista afirmó que el FP buscaba deliberadamente la ruina económica del país, especialmente la destrucción de la agricultura, en la que se aplicaban, como en un «juguete», las «absurdas concepciones económicas» dictadas por Moscú. Cf. LGR 26 de abril, 5 de junio y 3 de julio de 1936. En general, la publicación reflejaba una situación prácticamente caótica y anárquica.

111. LGR 11, 15 y 21 de abril de 1936. El sistema electoral era el mismo que el utilizado para las elecciones de diputados. Se celebraron el 26 de abril y la victoria de la izquierda fue rotunda. Cf. BOP 23 de mayo de 1936. La abstención superó el 60 % del censo; en algunos municipios, el resultado fue muy similar al de febrero. Cf. EA 28 de abril de 1936. El boicot revela la dependencia del BAS, que tuvo que revocar su decisión inicial, respecto de la CEDA y la existencia de una amplia base social identificada con los planteamientos derechistas.

112. LGR 23 y 24 de mayo de 1936.

Fuera de esta línea jurídica, algunos patronos bloquistas comenzaron a adoptar medidas alternativas para garantizar la defensa de sus posiciones. Pretendían contrarrestar la avalancha obrera y la capacidad operativa de sus organizaciones a través de una autodefensa armada<sup>113</sup>.

El Golpe de Estado del 18 de julio restableció rápidamente la preeminencia de los intereses patronales y derechistas en la provincia de Salamanca. Intereses que, desde febrero, estaban siendo incapaces de salvaguardar las organizaciones cedistas. A partir de aquel momento, las autoridades militares utilizaron y controlaron los recursos que el conjunto de las entidades conservadoras<sup>114</sup> aportaron al esfuerzo bélico.

Las fuerzas derechistas, globalmente, obtuvieron unos resultados satisfactorios. La desorganización subsiguiente a la proclamación de la república fue rápidamente superada por el *Bloque Agrario*, que conectó inmediatamente con los restos de las agrupaciones y personalidades monárquicas y con las nuevas entidades estatales que aglutinaba *Acción Popular*. Superado con notable éxito la prueba electoral de junio de 1931, su trabajo político consistió en neutralizar los objetivos transformadores del Gobierno y de las fuerzas de izquierda. Para conseguirlo, progresivamente diversificaron y reforzaron su aparato organizativo y elaboraron una concepción doctrinal destinada a descalificar o deslegitimar a las organizaciones progresistas o revolucionarias y a demostrar la operatividad de sus propios planteamientos. La *CEDA*, como entidad central, dirigió y coordinó a las distintas secciones (*BAS*, *AFEC*, *DAS*, *JAP* o sindicatos profesionales). Hasta noviembre de 1933 consiguieron bloquear la legislación social. Desde ese momento y hasta febrero de 1936 pudieron poner en práctica sus concepciones social-católicas. Estas, sin embargo, o chocaron con sus propios intereses materiales (por lo que fueron saboteadas sus aplicaciones prácticas) o resultaron ineficaces y no solucionaron ni aliviaron los problemas reales de los pequeños propietarios y arrendatarios. Fueron un elemento ideado para perpetuar un «statu

113. Castaño reconoció este hecho explícitamente. La compra de armas de fuego, aunque no fuese estrictamente ilegal, era un hecho paralegal que relativiza, o anula, las apreciaciones, realizadas por Gil Robles, en sus memorias. Según él, la actividad de las organizaciones cedistas, como el *BAS* era una prueba inequívoca de la lealtad de la derecha cedista. Cf. GIL ROBLES, J. M.: *Op. cit.*, p. 632.

114. La dirección local de la *Falange* la ejercía Francisco Bravo, periodista de «La Gaceta Regional». Desde 1933 su posición política era inequívocamente fascista. Las organizaciones (partido, sindicato, sección femenina) no se constituyeron hasta 1935. Sus actividades tuvieron un alcance muy reducido y no lograron una incidencia apreciable hasta la primavera de 1936. El éxito electoral de la izquierda y el colapso cedista permitieron un ligero reforzamiento de la *Falange*.

quo» que mantenía en el hambre, la miseria y el analfabetismo al campesinado y fortalecía los privilegios de los grandes propietarios. Sólo el triunfo electoral del *FP* pudo derribar la hegemonía derechista y hacer que sus organizaciones se pusieran nuevamente a la defensiva. La Guerra Civil volvió a consolidar las posiciones de la gran derecha e impidió el desarrollo de las transformaciones sociales que impulsaba el movimiento obrero.

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ALMEIDA